



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 89

Bogotá, D. C., lunes, 1º de marzo de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 004 DE 2020

(agosto 17)

Legislatura 2020 - 2021 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los Congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las Resoluciones 004 de 11 de agosto de 2020 y 127 de 06 de agosto de 2020, expedidas por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor Presidente de la República.

-El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Guillermo García Realpe, luego del saludo a los presentes, dispone que se llame a lista para verificar el quorum existente en cada una de las Comisiones, iniciando por la Comisión Quinta del Senado de la República.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaría General de la Comisión Quinta del Senado, procede al llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores conectados, a través de la plataforma Zoom, así:

Senadores	Asistencia
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Corrales Escobar Alejandro	Presente

García Burgos Nora María	Presente
García Realpe Guillermo	Presente
Gaviria Vélez José Obdulio	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Mejía Mejía Carlos Felipe	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Robledo Castillo Jorge Enrique	Presente

La señora Secretaria, informa que existe quórum decisorio en la Comisión Quinta del Senado.

-Durante el transcurso de la sesión, se hacen presentes los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús

Ortiz Nova Sandra Liliana

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el Senador:

Pablo Torres Victoria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2020

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaría de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas de hoy 15, 16 y 17 de agosto 2020

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

En condición de senador y firmante del Acuerdo de Paz solicito de manera respetuosa licencia entre los días 15 al 17 de agosto de 2020 dado que debo preparar con los abogados el temario del caso 07 como señala el AUTO No. 226, como compareciente ante la JEP el día 19 de agosto de 2020 según auto número 0059 del 29 de julio del año en curso.

Esta citación de la JEP tiene como objetivo adelantar una primera ronda de versiones voluntarias en el marco del Caso 07 Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Por tanto, es fundamental cumplir con mi deber constitucional y como firmante del Acuerdo de paz explicar la magnitud del fenómeno y cumplir con la verdad ante las víctimas en la citación de la JEP.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas programada para este fin de semana remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: AUTO No. 226 y AUTO IG-0075

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,


Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C: 14.990.220
Senador de la República

-Acto seguido, el señor Presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de esa Comisión, realiza el llamado a lista correspondiente y certifica que existe quórum para decidir con la presencia de los siguientes Representantes:

Representantes	Asistencia
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Pulido	Presente
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

-Durante el transcurso de la sesión el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica la presencia del honorable Representante:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

-Siendo las 10:24 de la mañana, el señor Presidente dispone que se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, a lo cual procede la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión Quinta del Senado:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta no presencial de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes

Agosto 17 de 2020
(Plataforma Zoom)

Hora de citación: 10:00 a.m.

I

llamado a lista y verificación de quórum

- Comisión Quinta del honorable Senado de la República
- Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y votación de proyectos de ley en primer debate

- **Proyecto de Ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*. Honorables Representantes *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Alejandro Corrales Escobar* (Coordinador), *Guillermo García Realpe*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

Ponencia Publicada: Gaceta del Congreso números 708 de 2020 Senado y 706 de 2020 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Leído el Orden del Día, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, lo somete a consideración de los honorables Congresistas y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria en cada una de las Comisiones Quintas las cuales lo aprueban de manera separada.

-Manifiesta el señor Presidente:

Entonces, aprobado en Comisión Quinta de Senado y Comisión Quinta de Cámara el Orden del Día, abrimos la sesión formalmente, el desarrollo de la sesión, ya está abierta con el quórum, el desarrollo con el primer punto del Orden del Día. Pero antes del primer punto me ha pedido el Representante Edwin Ballesteros una réplica.

-Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, no sé si el tema que quieran abordar quienes han pedido la palabra, es el artículo 57; sí es así, le pido que dejemos las intervenciones para enseguida de votar dos que no tienen ninguna proposición; vamos a votar textos, en una, de la ponencia, otra que tiene una Proposición Sustitutiva aprobada y avalada y saldríamos ya de estos dos y dejaríamos el debate del 57 para el final.

(Puede consultar el bloque de proposiciones en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1gxxPWn1OmiDnKHa3FeDk5Ky6fNdZOT64?usp=sharing>)

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expone:

Un saludo para todos los Senadores las Representantes, Representantes y Senadoras. Les quiero decir que nos quedan solamente los tres artículos que les mencioné el día de ayer; vamos a proceder a votar dos que son, el

artículo 45 y el 210 que ya explicamos, pero que para que todo quede perfectamente claro, vamos a reiterar.

El artículo 45 trae varias proposiciones, una de ellas del Representante Harry González con el Representante Luciano Grisales, que se retira y queda como constancia. Una proposición de la Senadora Amanda Rocío González, que ha sido retirada por no corresponder el texto con el artículo; una proposición del Representante César Lorduy que queda también como constancia; una proposición del Senador Didier Lobo que se retira y queda como constancia para su posterior discusión; una proposición del Representante Rubén Darío Molano, que también ha retirado y deja como constancia. Vamos entonces a votar el texto de la ponencia en el artículo 45.

En el artículo 210 igualmente tenemos varias proposiciones; una de los Senadores Alejandro Corrales y Daira Galvis, que se une al texto de la Proposición Sustitutiva que vamos a leer al final y a votar. Una del Representante Rubén Darío Molano que también ha quedado como constancia y otra del Senador Jorge Eduardo Londoño, que ha retirado y queda como constancia. La Proposición Sustitutiva que vamos a votar dice así:

Artículo 210. Reactivación Económica: “Durante el año 2021 los departamentos, previa concertación con el municipio o distrito con mayor índice de desempleo de su jurisdicción, podrán viabilizar, priorizar y aprobar directamente proyectos de inversión en vías terciarias, electrificación rural, conectividad y transformación digital, y agua potable y saneamiento básico, generación de empleo y reactivación del sector productivo y agropecuario con cargo a los saldos que no estén respaldando algún proyecto aprobado del Fondo de Compensación Regional, (60%) y del Fondo de Desarrollo Regional de vigencias anteriores. Los recursos de la asignación para la inversión regional para el año 2021 dispuestos en el plan de recursos 2021-2030 e incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, se destinarán a proyectos de inversión de infraestructura y conectividad y transformación digital, serán objeto de los ejercicios de planeación a que se refiere la presente ley, formulados y presentados ante la Secretaría de Planeación respectivas y viabilizados, priorizados y aprobados directamente por los departamentos. En caso de que los mencionados recursos no sean comprometidos antes del 31 de diciembre de 2021 los proyectos de inversión con cargo a estos recursos deberán ser aprobados de acuerdo con las disposiciones incluidas en la presente ley para la asignación para la inversión regional”.

Esta Proposición Sustitutiva es suscrita por los Senadores Alejandro Corrales, Ruby Helena Chagüi y se adiciona con la de la Senadora Daira Galvis que también ha presentado con el Senador Alejandro Corrales. Esos serían los dos artículos a votar: en el 45, el texto de ponencia y en el 210, la Proposición Sustitutiva que acabo de leer integralmente.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas los artículos mencionados (45 y 210) y, cerrada la discusión, los somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	

García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	02

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Once (11) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO; han sido **APROBADOS** los artículos: 45, tal como viene en el texto propuesto en el informe de ponencia mayoritaria, y el 210 con la Proposición Sustitutiva leída por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, en la Comisión Quinta de Senado.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del artículo 45 conforme al texto que viene en la ponencia, y el artículo 210 con la Proposición Sustitutiva que ya fue leída por la Senadora Maritza Martínez y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa De Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19
VOTOS POR EL NO	01

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve votos por el SÍ, un voto por el NO, con la constancia del doctor Pachón de apoyo al artículo 210. En consecuencia, ha sido aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el artículo 45 y el artículo 210 señor Presidente.



-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Bueno, a ver, les tengo una propuesta. Solamente nos falta el artículo 57, solamente eso de la ponencia; pero tiene varias proposiciones que va a tocar someter a votación de manera independiente y pues ahí se nos iría un momento, no hay problema en hacerlo, pero les proponería, del grupo de artículos nuevos, que llegaron diez o más, solo quedaron dos avalados y el resto quedaron como constancia. Entonces, pues sería que los autores nos explicaran y votáramos los que tiene aval. Dígame usted Presidente, si nos vamos con el 57 a la discusión o votamos rápidamente la totalidad de los nuevos.

-Expresa el señor Presidente:

No, abordemos el 57. A veces doctora Nora, es mejor abordar lo duro para que después quede lo suave para el remate. Abordemos el 57. La, verdad, ese 57 es importante evacuarlo de una vez. Lo nuevo es fácil, es muy sencillo.

-El señor Presidente, le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:

Perfecto me parece, vamos con el 57 entonces. A ver, 57: El artículo 57 se refiere al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz- (OCAD-PAZ). Hay una serie de proposiciones que voy a ir tratando de explicar de la manera más clara posible. Hay una proposición que es avalada, que es de mi autoría y que se refiere simplemente a la aclaración de lo del 30% de los rendimientos financieros y de cómo es el trámite de ese 30%. Esa está avalada entonces la dejé para más adelante.

Hay otra proposición de varios Representantes a la Cámara, muchísimos:

Edwin Ballesteros, Camilo Arango, Ciro Fernández, Héctor Ángel, Crisanto Pisso, Karen Cure, Franklin del Cristo Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry, Flora Perdomo, Félix Alejandro Chica, Juan Espinal, César Ortiz. Esta proposición no tiene aval, ahora la explicará el doctor Edwin Ballesteros, es la inclusión de un párrafo segundo. Hay otra proposición que es suscrita por los Representantes, Ciro Fernández, Camilo Arango, José Gabriel Amar y Jaime Rodríguez. Me imagino que el Representante Ciro también la explicará.

Y hay otra proposición que es presentada por el Representante Héctor Vergara que queda como constancia así que lo que votaríamos sería inicialmente las dos proposiciones que no tienen aval. Iríamos con la del Representante Ciro Ballesteros y arrancaríamos por ahí. Entonces le pido Presidente, que el Representante Edwin Ballesteros, que él la explique.

-El señor Presidente, pregunta:

Entonces, la proposición suya doctora Maritza, ¿tiene aval?

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

La mía tiene aval, si quiere se la leo, es un párrafo segundo aclarando este tema: “el OCAD-PAZ será el encargado de definir los proyectos de inversión con cargo a los recursos del 30% de los rendimientos financieros del sistema, destinados a incentivar la producción en municipios productores a los que se hace referencia en el inciso segundo del párrafo transitorio del artículo 22. de la presente ley. Las demás etapas del ciclo del proyecto serán de competencia de las entidades territoriales beneficiarias, de acuerdo con las reglas que determina el Ministerio de Minas y Energía”. O sea, este tema del 30% de los rendimientos, ese ya viene por Constitución y por ley, pero se había omitido decir en dónde se ejecutan, entonces se aclara que es allí, en el OCAD-PAZ en donde se reciben y las autoridades lo...

-El señor Presidente, manifiesta:

Bueno, ese artículo lo tenemos con texto de ponencia más proposiciones aditivas, no sustitutivas; entonces listos, después todas las proposiciones las ponemos a consideración, ¿de acuerdo?

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, señala:

Perfecto. Esto que acabo de leer es para adicionar al texto de la ponencia este párrafo segundo.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, expone:

No Presidente, yo le agradezco a usted toda su atención por esta intención que tenemos desde la Cámara de Representantes varios de mis compañeros, en poder apoyar una proposición que lo que busca simplemente es incluir un párrafo que sería el párrafo segundo dentro del artículo 57, y lo que busca básicamente es que aquellos municipios que cumplan con todos los requisitos y características para pertenecer a esas condiciones de PDET, pero que no fueron incluidos en el mismo, darle unas facultades a la Comisión Rectora para que determine estas condiciones y que desde luego esos municipios no incluidos en dicho programa, puedan presentar proyectos a esta instancia.

Lo hicimos principalmente enfocados en municipios del Departamento de Santander, pero también de otras regiones. Principalmente este proyecto prevé que durante los veinte años siguientes a la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2017, el 7% de los ingresos del sistema se destinarán a la asignación para la paz, lo cual beneficia, como todos lo saben, los 170 municipios pertenecientes al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, es decir, más o menos cerca de 6 millones de colombianos estarían obviamente en esa clasificación por temas de afectación por la violencia que presentan digamos, los mayores indicadores de pobreza. Y es ahí donde viene el tema nuestro, sin embargo alrededor del país también existen municipios como los pertenecientes al magdalena medio santandereano, la provincia de García Rovira, la provincia de Vélez, en mi departamento de Santander; pero también en los diferentes debates hemos escuchado que en el Departamento de Caldas y en otros departamentos, en el Vichada, en Antioquia, en otros departamentos solamente donde esas economías ilícitas llegaron a hacer una afectaciones demasiado importantes para las comunidades, aumentando los índices de pobreza, las brechas de ruralidad y todo ese tema de afectación del conflicto Presidente, que usted sabe que golpeó

muchísimo al país. Entonces lo que busca básicamente esta proposición es que estos municipios sin clasificación del diferencial pero con características suficientes para catalogarlos como territorio vulnerables, deberían poder acceder a acueductos, a agua potable, a energía eléctrica, a mejores vías, a atención en salud, mejor educación; y sobre todo, a ese paquete tan importante al que debieron haber accedido, que son los 58.6 billones de pesos aprobados por el OCAD-PAZ en proyectos hasta hoy, y más aún con ocasión de la crisis, los 1.6 billones de pesos de la vigencia 2019-2020, Presidente.

Entonces eso es parte de lo que queríamos sustentar con esta proposición. Yo estaba hablando con algunos de los ponentes, con el Gobierno nacional, ellos han propuesto hacer una revisión en una mesa de trabajo para poder revisar a profundidad algunas preocupaciones que tienen de índole constitucional y algunas preocupaciones digamos en materia de unidad y en materia de organización que debe tener esta proposición. Luego, teniendo la importancia de lo que referencia esto para mi departamento y para otras regiones, yo creería que vale la pena hacer una mesa de trabajo con el Gobierno nacional, con el consejero Emilio Archila, con el DNP, para que pudiéramos llegar a segundo debate con un argumento muy consistente y ojalá un párrafo muy organizado que fuera aprobado por la plenaria para que le sirva a todas las comunidades y a todos los municipios del país.

Ya para finalizar Presidente, yo quiero hacer una claridad, ayer en mi intervención hice referencia a la clase política, pero desde luego de mi departamento y desde luego que lo hice principalmente enfocado al tema de la Gobernación de Santander, porque esto deberían estar los gobernadores muy jugados en la inclusión de oportunidades en recursos para municipios como los santandereanos. En ningún momento a mi amigo y compañero Ciro que además me acompaña en esta proposición, y ni más faltaba, para que se ahorre la réplica. Un gran abrazo Presidente, muchas gracias.

-El señor Presidente, pregunta:

¿Usted insiste en que consideremos la proporción ahora o la deja como constancia?

-Responde el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No, no Presidente, yo les solicitaría a Senado y a Cámara, a los compañeros, que la pudiéramos dejar como constancia; pero sí Presidente, con los compromisos para poder mejorar ese párrafo e incluirlo.

-El señor Presidente, manifiesta:

Déjeme decirle lo siguiente. Yo comparto esa inquietud con usted. Si usted me hubiese insistido que la consideráramos ahora, yo la suscribía y la votaba. Pero lo más preciso, es decir, lo más puntual, es que le demos muy buen debate porque tiene el riesgo de ser objetada por el Gobierno, por temas constitucionales, etc.; porque el tema de OCAD es de rango constitucional y el tema de los 170 de PDET, es del acuerdo de paz que tiene amparo de la arquitectura legal y constitucional en Colombia. Entonces, muy buena decisión de dejarla de constancia y la trabajamos muy bien. doctor Edwin.

-Expresa el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No Presidente, ese es el sentido de aplazarla básicamente para organizar una mesa de trabajo.

-Con la venia del señor Presidente, interviene el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No Presidente, pues ya hablé con mi compañero Edwin al cual estimo y aprecio mucho, entonces el tema de la réplica ya pasó. Si quiere me puede dar es la

palabra, pero para la proposición que yo radiqué para este artículo.

-El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien expresa:

Yo hablo en nombre de la bancada del Senado del Partido Conservador. He hablado con la Senadora Nora García, yo pienso que la proposición es muy importante y yo creo que en todos los departamentos sucede lo mismo, en el departamento del Tolima hay municipios que sufrieron el conflicto, que no tuvieron en cuenta, y es más, hay un departamento que los cuatro municipios vecinos son PDET, ZOMAC y el municipio de Alpujarra no tiene ni PDET, ni ZOMAC, pero si entramos en esta discusión, pues yo pienso que va a perder la esencia de lo que significa los municipios PDET. Es más, yo sugeriría si vamos a revisar esos temas y los recursos de las regalías es para eso, pues amplíemos mejor el porcentaje, que no sea el 7% sino que sea un porcentaje adicional; pero si no, en ese sentido lo que estamos haciendo es que se van a convertir recursos de proyectos de 5 millones, de 10 mil millones, proyectos muy pequeños y se pierde la institucionalidad, lo que se está buscando, y en este sentido nosotros apoyamos lo que dice el Gobierno, dejar como está en este momento y que se mantenga como está.

-A su turno, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, ponente coordinador del proyecto, expone:

A ver, en mi condición de ponente debo decir lo siguiente. Este tema concerniente al inciso que propone el Representante Edwin Ballesteros, merece toda la atención y que de una vez se finiquite cuál es la posición que va a tener el Congreso y las Comisiones Quintas frente al tema. Digamos, que yo anoche tan pronto terminamos, decidí preparar digamos, un sustento que quisiera que me permitan tratarlo de hacer de la manera más breve posible. Yo comparto mi posición frente al tema porque creo que si se deja sobre la mesa que va a haber una reunión con el Gobierno para mirar cómo se hace ese artículo o ese inciso, pues estamos de cara que para Plenaria vamos a llevar este debate que va a ser a mi juicio, supremamente grave, porque lo que vamos a hacer es cambiar las reglas de juego del paquete constitucional que representó el proceso de paz y como usted lo expresó de manera clara, casi que me ahorraría mi ponencia, pero quisiera muy rápidamente si me permiten, compartir diez diapositivas en mi condición de ponente, digamos, doy mi posición frente al tema. ¿Les parece? Bueno muy bien, muy rápidamente voy a tratar de resumir mi posición frente al tema. Este es el mapa (presenta mapa) que representa la realidad actual de lo que son los municipios PDET; estamos hablando de 6.6 millones de colombianos que están incluidos en esta estrategia; 2 y medio millones de víctimas, 24% de la población rural del país representa el 57% de la población pobre multidimensional; el 45% de las áreas de parques naturales están en los municipios PDET y pues es el 36% del territorio nacional. Cabe la pena anotar acá que representa 170 municipios en 16 regiones como lo explicó anoche el doctor Archila; tenemos 11.000 veredas, 1630 núcleos veredales de participación, 305 consejos comunitarios 452 resguardos indígenas y 6 zonas de reserva campesina.

Marco jurídico: con el bien de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22, el cual, pues señala que la paz es un derecho de todos los colombianos y un deber del Estado de obligatorio cumplimiento, el 24 de noviembre de 2016, que es el día de mi cumpleaños entre otras cosas, permítame decirlo-, el Gobierno nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP, el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción

de una paz estable y duradera, señala como eje central de la paz, impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado. La suscripción del acuerdo final dio apertura a un proceso amplio e inclusivo en Colombia, enfocado principalmente en los derechos de las víctimas del conflicto armado; y como parte esencial de este proceso, pues el Gobierno Nacional está en la obligación de incrementar los puntos de este acuerdo final.

¿Qué dice el Acto Legislativo 01 de 2016?, creó un artículo transitorio donde estableció que, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigencia de ese acto legislativo, se facultaba al Presidente para expedir los decretos con fuerza de ley, cuyo contenido tendría por objeto facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Dentro de ese marco jurídico sale el Decreto 893 de 2017; que es el que crea los programas de desarrollo con enfoque territorial. Es un desarrollo del acuerdo de paz, es un desarrollo de ese acuerdo que se vio frente a la paz y que desarrolla precisamente los puntos: 1.2 que es el PDET y 6.2.3 literal del acuerdo final. Las disposiciones y ajustes normativos que dictó ese decreto, pues otorgó valor normativo al punto 1.2 del acuerdo final al crear los planes de desarrollo con enfoque territorial al definir su finalidad y al definir las zonas priorizada con PDET. Ese decreto ley tiene un grado de estrecha proximidad entre las materias objeto de regulación y los puntos: 1.2 y 6.1 del Acuerdo final. ¿Eso qué quiere decir? pues que lo que estamos haciendo con ese decreto es desarrollando un acuerdo, forma parte de ese acuerdo y es un acuerdo integral que no se puede vulnerar.

De conformidad con lo previsto en el punto 1.2.2 del acuerdo final, la transformación estructural del campo debía darse en todas las zonas rurales, pero es imposible abordar la totalidad del país, entonces se convino priorizar las zonas más necesitadas y urgentes y se establecieron unos criterios que fueron cuatro:

- 1) Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas.
- 2) El grado de afectación que derivaba ese conflicto.
- 3) La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión.
- 4) La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas en esas zonas del país.

Entonces se tomó la información de ese índice de pobreza multidimensional, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas. Las zonas priorizadas se caracterizaron por presentar una incidencia de la pobreza multidimensional del 72.8% que es mayor al del nivel nacional que se ubica en 49% según datos del Censo 2005.

El grado de afectación derivada del Conflicto: se agruparon las variables en dos componentes. Uno de intensidad de la confrontación armada, se midió cuáles eran las realidades de la confrontación para decidir qué municipios iban a quedar involucrados y se midió la presencia de las Fuerzas Militares del país como también la de los grupos al margen de la ley.

Otra variable fue que se recogió, digamos, las variables de victimización, entre las que están las tasas de homicidios, se midió el secuestro, masacres, despojos, desplazamiento, víctimas por minas antipersona, la desaparición forzada, los asesinatos de sindicalistas, de autoridades sociales locales, de periodistas, reclamantes

de tierras, etc.; todas esas variables se tuvieron en cuenta en esa decisión de qué municipios iban.

La debilidad en la institucionalidad administrativa es evidente, pues el otro país totalmente abandonado, de espaldas a la zonas urbanas y concentrado, pues en ese caos tan absoluto y con la necesidad de un cierre de brechas que Planeación Nacional debería definir y que pues por supuesto se identificaron. La presencia de cultivos ilícitos; eso fue un criterio de mucho peso para decidir esos 170 municipios.

Para el criterio de cultivo de uso ilícito y otras economías ilegítimas, se incluyeron las variables de hectáreas de cultivos de coca e índice de vulnerabilidad, de explotación ilegal de minerales y contrabando. En el desarrollo de ese punto el Gobierno nacional realizó un estudio técnico; se identificaron las variables para cada criterio y de eso salió digamos, las priorizaciones de la siguiente manera: Las zonas priorizadas se caracterizan por tener una incidencia de pobreza del 78%, que es mayor a la nacional, del 49%. Asimismo, el 67% de los municipios seleccionados presentaron muy alta y alta incidencia del conflicto armado según el índice de incidencia del conflicto de Planeación, y concentración -escuchen esto-, del 94.2% de los cultivos de coca, según el censo del 2016. 170 municipios entonces, para concluir, tienen un puntaje promedio de 56.4 en el componente de eficiencia, en esa evaluación del desempeño integral municipal, frente al 59.8% del resto de municipios. Para el componente de eficacia el puntaje fue de 66.1 para los PDET frente al 75.3 para el resto del municipio.

Con eso qué quiero concluir. Con base en toda esa decisión, se armó lo que hoy se ha hecho; 18 meses de trabajo desde Presidencia de la República en todo lo que tiene que ver con el trabajo con los OCAD, en el trabajo, desde el desarrollo de proyectos. Lo dijo anoche de una manera muy clara el alto consejero presidencial, donde realmente se fortaleció el territorio con 31.000 iniciativas y se busca por supuesto acompañar a estas comunidades. Entonces hicimos un trabajo de una cantidad de variables que quedaron rigurosamente designadas para escoger los que tenían esos, esos indicadores de mayor gravedad y mayor necesidad de inversión en el país. Claro que, en Santander, Representante Edwin, se quedaron muchos municipios; en mi departamento, la provincia de Río Negro fue el escenario de la violencia entre el mexicano y las FARC, la provincia del Guavio; tres, cuatro provincias de mi departamento que recogen 38 municipios que podrían justificarse, entre comillas, como municipios PDET pues no quedaron porque había que priorizar unos y había que establecer unas reglas. Si se cambian esas condiciones, doy mi lectura, es que nosotros estamos desbaratando el acuerdo de paz, estamos desbaratando unas reglas de juego claras y un enfoque que ya se ha consolidado; por eso estamos dejando unas vigencias futuras, para garantizar que esos municipios que son los más críticos, donde se dio el mayor escenario de la guerra, se concentre la inversión.

Estamos focalizándonos y persistiendo para garantizar que ese abismo, que esa brecha enorme donde se dio el escenario de la mayor guerra en la patria, hoy se puedan concentrar con dignidad los esfuerzos, el dinero, los recursos a través de los OCAD y que garanticemos, que demos el gran salto de este territorio que fue el mayor escenario del conflicto; con ello, estamos protegiendo a las víctimas, con ello estamos cumpliendo el proceso de paz; de tal manera que el tema no es un tema menor, es un tema que busca que si hay que meter más municipios, prácticamente hay que desbaratar lo que se está construyendo y lo que se ha construido hasta hoy.

Perdóneme que haya sido así, un poco de fuerte en el tema y me haya demorado un poquito en estas diapositivas pero es que yo creo que el tema es de gran importancia y si estamos pensando que nos vamos a sentar con el Gobierno para presentar una propuesta a la plenaria de Cámara, pues prepárense para que tengamos un día de debate en la Plenaria de Cámara y en la Plenaria de Senado, porque lo que estaría interpretando el Congreso es que aquí se quieren cambiar las reglas de juego del acuerdo de paz.

-El señor Presidente, manifiesta:

Claro que valió la pena escucharlo y que todos tengamos de atención unos minutos para escuchar y refrescar todo ese esquema legal y constitucional; toda esa arquitectura legal y constitucional del proceso de paz. Hace unos días, con el informe de los cuatro años que está preparando la Representante Juanita Goebertus sobre todos los temas de implementación, constitucionales, legales, reglamentarios; definitivamente hubo una gran producción legislativa y constitucional alrededor de esto y a eso me refiero, que si vamos a formular alguna propuesta para aquellos municipios que tienen igual o peores condiciones que los 170 municipios PDET, tengamos el cuidado de no despertar ni reacciones ni objeciones presidenciales; llegaríamos a lo mismo, y por supuesto inconformidades de la gente que construyó muy bien elaboradamente ese tema del OCAD-PAZ y los PDET (planes de enfoque de desarrollo territorial).

Pero algo se tiene que hacer con los municipios que tienen iguales o peores condiciones sociales. El conflicto ha migrado, los cultivos de uso ilícito son itinerantes, las bandas criminales son itinerantes. Es un país que hoy está complicado. Miremos lo que ha pasado en Nariño en los últimos días, esto es un baño de sangre; lo que pasó hace un par de meses o un mes en el Cauca, doctor Crisanto; en fin, este es un país complicadísimo. Una cosa es el escritor en Bogotá, las cámaras de televisión, los medios, y otra cosa es el territorio. El Estado está perdiendo o volviendo a perder amplios territorios de Colombia; Nariño, Cauca, Putumayo, Norte de Santander, Montes de María, el Bajo Cauca, en fin, no voy a demorarme en eso, pero vamos a trabajar en eso doctor Edwin y demás compañeros, y la verdad, no podemos dejar de destinarle un análisis y ojalá el Gobierno contribuya a que esos municipios que están reclamando también tengan un espacio, un tratamiento especial.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

Sí, el Representante de Edilberto me releva de hacer unas consideraciones muy importantes. El en su presentación se le olvidó decir algo que está en la presentación y que me parece que es vital, y es que ese es el diálogo social más grande del mundo que ha habido. Es algo que hay que conservar, que hay que, en determinado momento tenerle consideración. El problema no es el “qué”, lo que estamos discutiendo, el problema es el “cómo”; porque usted Presidente, pues tiene toda la razón de que hay municipios que seguramente se encuentran en iguales o peores circunstancias que algunos municipios PDET, eso es cierto, el problema es cómo lo vamos a cambiar para no ir en contra de la institucionalidad y, sobre todo, de la Constitución. Es que ha venido haciendo carrera la costumbre de que nosotros aprobemos normas, que allá después la Corte Constitucional mire a ver cómo revisa. No, nuestro proceso y nuestro sistema del control constitucional es un sistema de los más perfectos del mundo. Nuestra Constitución la pueden controlar los ciudadanos, a través de la acción pública de constitucionalidad; los funcionarios públicos, a través de la excepción de constitucionalidad, los jueces, no

tenemos un control concentrado sino un control integral, decía el maestro Gaona; en donde los jueces, desde la más baja jerarquía hasta la más alta, controla la Constitución.

Pero escúchenme bien, compañeros y compañeras, quienes más tenemos obligación de respetar y de hacer ese control constitucional somos los Congresistas porque somos el primer filtro de control de constitucionalidad y entonces es absolutamente claro que la Constitución le asigna este porcentaje únicamente a esos municipios PDET. No es posible que nosotros, sin cambiar la Constitución, en un ejercicio legislativo como el que estamos haciendo o por un acuerdo con el Gobierno, podamos cambiar la Constitución. El “cómo” es muy importante Presidente, en una democracia.

Y finalmente, el Representante Edilberto tiene toda la razón. Estos municipios PDET no fueron escogidos a la ligera, los argumentos técnicos que él da son ciertos; la pobreza multidimensional, las economías legales, la incapacidad institucional, la victimización, fueron herramientas que se tuvieron en cuenta, tan es así, que les cuento una anécdota: ni siquiera yo, como Ministro de Estado, pude hacer que incluyeran municipios de mi departamento porque la aplicación de esa herramienta técnica no daba para otros municipios que no fueran los 170 elegidos. Es más, este Gobierno, en un acto de responsabilidad, al principio del Gobierno, volvió a hacer la medición y volvieron y dieron los mismos 170 municipios.

Me parece pues que este es un tema en el que hay que tener mucho cuidado, tendríamos que cambiar la Constitución, se tendría que dar un debate muy grande. Y estoy de nuevo de acuerdo con el Representante Edilberto, esto podría ser un golpe a ese proceso y a esas reglas de juego que se le fijaron a esos municipios, que como muchos de nosotros lo hemos reconocido, están funcionando y se está haciendo una tarea y hay que continuar en ese proceso. Por eso hay que defender entonces la Constitución, los acuerdos que son un tema de Estado y defender eso que el Representante Edilberto planteaba en su presentación como el diálogo social más grande del mundo.

-A su turno, el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, expresa:

Saludar de manera especial a todos los Senadores y Representantes. A ver, Presidente y honorables Representantes y Senadores, yo estoy de acuerdo con mi amigo Edwin Ballesteros, ni más faltaba; es más, porque no tenemos un escenario mejor y más grande para llegar a las regiones y a todos los entes territoriales, que éste y que esta discusión, nada menos que el Sistema General de Regalías en Colombia. Yo diría que es el segundo aporte económico más grande para las regiones, y es aquí lo tenemos que hacer las discusiones. Y en ello coincido y coincido con Ciro también, pero que nos ubiquemos donde lo que hagamos produzca los mejores frutos; no que actuemos sencillamente porque consideren que así debemos actuar desconociendo lo que hoy ya nos ha explicado en un poco más de detalle nuestro compañero Caicedo y que coincidimos ahí plenamente. Yo también, nosotros en el Tolima se quedaron municipios, ya lo expresaba el Senador Barreto; se quedaron municipios y les voy a nombrar uno solo de los tantos que se quedaron, que son como 10 más; se llama Dolores, hasta por el nombre habla del sufrimiento. Dolores- Tolima que fue tomado casi seis veces por la guerrilla, destruido, y no está dentro de los distintos PDET y no está Alpujarra y no está Villarrica que fueron tomados hartas veces y destruidos por la guerrilla en su momento del conflicto hace veinte años, a veinticinco años. Pero este proceso de paz no lo construimos la clase política.

Yo quiero decir eso porque cuando se refieren a que la clase política, pues se siente uno como que ayer nos sentamos seguramente algunos a sortear qué municipios, y eso ya explicaron gran parte de la mecánica técnica con los elementos necesarios para escoger estos 170 y que seguramente se quedaron por fuera otros 500 municipios casi que en iguales o peores condiciones; pero que fue un proceso de paz que yo personalmente apoyé y lo seguiré apoyando porque considero que los colombianos debemos de reconciliarnos; y seguramente no ha sido el proceso de paz perfecto, pero hoy también le queda a este Gobierno y a los demás gobiernos, buscar los diálogos con el ELN, con los reductos de la misma FARC, con todos los demás grupos al margen de la ley, para que este país algún día se reconcilie y por eso yo coincidí con parte de la defensa que hace el consejero, el doctor Emilio Archila, de que en estos municipios, hay municipios que no tienen un presupuesto al año de más de 3 mil o 4 mil millones de pesos al año, y que nunca han tenido un acueducto con agua potable ni en la parte urbana y mucho menos en los sectores rurales; que son municipios muy inmensos.

Y yo pregunto, ahí coincidí con él que hay que tener unas entidades muy fuertes, muy sólidas en materia de estructuración de proyectos; porque cuando un municipio puede armar un proyecto; con qué recursos, lo primero, y con qué conocimientos si no tienen ni siquiera oficinas de planeación; las tienen de nombre, pero sin funcionarios, para formular un proyecto de veinte o treinta mil millones de un acueducto. A ver, si llevan cien años sin acueducto, se gastarán otros diez años para formular el proyecto y ya se acaba hasta el proceso de paz y la plata ni siquiera la van a ver. Por eso yo coincidí con parte de las propuestas que ha planteado el doctor Emilio Archila, cuando se concierten de la mano de esos alcaldes de esos municipios que administrativamente, institucionalmente son muy débiles y que todos tienen que recurrir al apoyo del Gobierno Nacional, y en eso coincidí.

Aquí en el Tolima tenemos, fruto del famoso Plan de Aguas, una entidad muy sólida, muy fuerte que llama la EDAL- Empresa Departamental de Acueducto y Alcantarillado; llevamos cinco y seis años para poder formular proyectos para municipios mucho más fuertes en la parte administrativa y en la parte económica para solucionar sus problemas de acueducto en la parte urbana; llevamos cinco y seis años y ni siquiera hemos podido llegar a formular los planes maestros de acueducto y alcantarillado. No quiero imaginarme un municipio, que no solamente allá, olvidado, en muchas partes de Colombia, que si saca 50 millones de su presupuesto se quiebra, cómo puede formular ese proyecto y qué tipo de gestiones tiene que hacer para canalizar los recursos importantes que le pueden llegar en materia de infraestructura de acueducto alcantarillado, en materia de infraestructura educativa, en materia de electrificación que en pleno siglo XXI están alumbrándose con velas. Cómo puede ese municipio, actuar para que le puedan formular los proyectos y canalizar parte de estos recursos que están pidiendo o en qué se originaron los Actos Legislativos 04 y 05 acto legislativo y que nosotros, a través de esta norma, no los podemos cambiar.

Busquemos en qué parte y por eso, sabiamente y con sensatez, hacer una mesa técnica con el Gobierno, con los ministros, el viceministro de hacienda y todos para plantear cómo de esta ley de regalías, podemos meter para llegarle a otros 500 o 600 municipios donde están los que reclaman, que yo coincidí y con eso coincidimos Presidente, pero que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Nosotros no podemos a través de esta ley pensar que modificar el 7% de esos recursos se originaron

de los actos legislativos del que menciona Caicedo, desde el Acto Legislativo desde el año 2016, 2017 y 2019; entonces tenemos que saber con mucha claridad, qué es lo que vamos a dialogar con el Gobierno para que le lleguemos a muchos municipios y considero que tenemos un escenario importante, pero que no vayamos a confundir una cosa con otra.

Por eso mi amigo Ballesteros, a quien aprecio y respeto porque es un hombre joven que pelea por su región como pedíamos todos, pues que nos ubicamos en el sitio para que hagamos esa gran discusión con el Gobierno y busquemos de toda esta ley con la voluntad del Gobierno, porque aquí nosotros podemos poner nuestra voluntad y aprobar, y después sencillamente son esfuerzos fallidos y terminamos generando más expectativas que resultado.

Por eso yo los invito a que en esa mesa podamos hablar de muchos temas de muchos municipios más del Tolima que necesitan y que también han sido azotados, olvidados, golpeados del olvido estatal, y por supuesto, en las situaciones de pobreza y de miseria y que también han sido azotados por el conflicto en Colombia.

Entonces yo a eso invito, y que podamos nosotros incluso aquí, porque el doctor Emilio Archila plantea temas, y yo digo por lo del Tolima y seguramente habrá municipios de Colombia donde no van a tener la más mínima posibilidad de formular un proyecto para solucionar un problema de 50, de 100 años, y pongo un solo ejemplo, el acueducto de su parte urbana que no han tenido y cómo lo, cómo lo estructura.

Aquí tiene que haber unas entidades fuertes, sólidas y que por supuesto orienten bien de la mano del alcalde de ese municipio, concertadas con el Gobierno nacional para que se avance y para que estos recursos puedan llegar; porque los resultados del sector público muchas veces tiene que decirse, que aparte de que se demoran, también son ineficientes y tampoco dan los resultados muchas veces que sean y entonces necesitamos el concurso del orden local, regional y nacional para las grandes decisiones que habrá que tomar en materia de inversión en esos municipios PDET de Colombia. Muchas gracias Presidente.

-Para una moción, el honorable Senador José David Name Cardozo, expresa:

Presidente, es muy corto, yo quisiera pedirles a los honorables Representantes y Senadores, ya nos falta un par de artículos, creo, por qué no entramos a votar. Ya el Representante Ballesteros lo dejó como constancia y saquemos esto adelante porque realmente ya son las once y media y necesitamos sacar este proyecto adelante para que después se queden organizando los ponentes y mirar a ver qué va a meter, que van a sacar y cómo quedó realmente la ley.

Pero Presidente y entremos a votar lo que nos falta y después nos podemos quedar hablando aquí de lo que vamos a hacer, pero es importante aprobar ya Presidente, excúseme.

-Interviene el honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

En la misma dirección del Senador Name. Con todo respeto, en el momento en que el Representante Ballesteros dejó como constancia la proposición de la cual yo hago parte como firmante, no se debió haber dilatado o haber extendido en la explicación de un tema que es sensible para todos y coincide en que debemos entrar a votar y la discusión la daremos obviamente en la mesa con el Gobierno y donde esté el doctor Archila y los responsables de lo mismo.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

A ver, lo que se está planteando en discusión es, tomar recursos de 170 municipios PDET y transferirlos a otros municipios muy llenos de pobreza y de necesidades, eso es en el fondo lo que se ha planteado. Yo coincido en la idea de que este país es el país de los desastres en lo que tiene que ver con las condiciones económicas. Estoy seguro que hay muchísimo más de 500, 800, 1.000 municipios que tienen necesidades descomunales, para no mencionar que la propia Bogotá es unos islotes de modernidad en medio de un atraso espantoso. Caminar cinco cuadras del Congreso de la República y queda como si estuviéramos en el siglo diecinueve, en muchas cosas.

Si en algo han fracasado quienes nos han gobernado durante todo el tiempo a este país, es que no han sido capaz ni siquiera de modernizarlo en términos de economía de mercado. Esto es una vergüenza si se compara Colombia con los países que han tenido éxito. Y el PDET, los municipios PDET son solo 170, eso es un hecho objetivo que tienen unos recursos de cierta importancia; no les van a resolver todos sus problemas, pero son unos recursos de cierta importancia.

Entonces lo que se propone es ver si parte de esos recursos se les trasladan a otros municipios, o sea, como recortarles recursos a los municipios PDET.

Yo realmente expreso mi desacuerdo, no porque no entienda las dificultades de otros municipios y sus merecimientos para que tengan más recursos, eso se cae de su peso; lo que pasa es que pretender conseguir esos recursos de esos 170 municipios PDET tiene dos obstáculos que son, a mi juicio, insalvables.

El primero es que sería inconstitucional, eso está por constitución, eso es parte de un acuerdo de un proceso de paz, se tenga la valoración que se tenga de ese proceso, pero eso se decidió con una cantidad grande de argumentos; y modificar eso, yo diría que no es viable por lo menos hacerlo en el corto plazo.

Y lo segundo es, que, de insistir en eso, y ojalá no suceda, sería crearle otro centro de conflicto a este país y otro centro de envenenamiento y que por qué ellos sí y nosotros no, y entonces péguenle hay de todo, y bueno, todo tipo de calificativos y de cargas de odio que bastantes daños le están haciendo a Colombia.

Entonces cuenten con que yo respaldo cualquier idea de darles más recursos a otros municipios; pero esos recursos PDET deben ser sagrados y busquemos la plata de otro lado, que es lo que yo creo que correctamente hay que hay que hacer.

-A su turno, el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas, expresa:

Primero, saludar a los compañeros, a mis amigos Representantes y a los Senadores.

Pues aquí la idea de lo que está proponiendo Edwin pues no es tampoco cercenar lo que ya se hizo con los 170 municipios y actualmente son PDET; pero lo importante, lo que nosotros queremos ver es que hay otros municipios, otras regiones que también vivieron esos brotes de violencia. Yo sé que no es ir en contra de la constitucionalidad, sino que es que nosotros queremos hacer visibles regiones que de alguna u otra manera se nos dificulta acceder a otros recursos para poder llevar desarrollo y competitividad a nuestros departamentos.

Yo siempre hablo en el caso de mi región del departamento de Vichada, poder acceder a recursos tanto de OCAD, de regalías es bastante complejo, siempre hay obstáculos y hombre, eso es lo que nos ha dificultado a nosotros poder volver esa región productiva.

En el caso de la capital Puerto Carreño, donde somos más de 30 mil habitantes, donde siempre esa capital es la que lleva el golpe de la frontera, porque atiende también todas esas necesidades de nuestra hermana República de Venezuela. Municipios de sexta categoría incluyendo esa capital Puerto Carreño; por Dios, no hay recursos, no hay cómo atender las necesidades de todo un pueblo, y como digo, otros municipios como primavera, Rosalía, Cumaribo que es uno de los municipios más extensos y que casi el 70% de su población es indígena, donde tenemos unas necesidades básicas insatisfechas en más del 65%.

Entonces es buscar la manera de cómo también estas regiones y las otras regiones que dicen nuestros, de poder acceder a esos recursos: Yo a veces escucho políticos de las diferentes zonas que en el OCAD-PAZ a veces no se alcanza ni a gastar todo a todos los recursos que tiene la bolsa; entonces es donde yo digo, bueno, ahí hay otros municipios que podrían acceder y llenar esos cupos. Y es buscar esa manera, eso es lo que nosotros pretendemos, en ningún caso es poner en tela de juicio los 170 municipios que ya hacen parte.

Yo sé que eso es de parte y parte, pero hay que buscar la manera como se dice, de buscarle la comba al palo para que estos otros municipios que también necesitan recursos acceder a ellos.

-Manifiesta el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

Presidente, yo creo que el doctor Edwin fue claro ya en dejarla como constancia; yo adhiero y mejor facilitamos, necesitamos terminar temprano para poder hacer la ponencia y poder avanzar.

-El señor Presidente, expresa:

Bueno, está claro, pero valió la pena este debate, esta discusión nos da la línea mayoritaria y el criterio de las comisiones. Importante, vamos cerrando también el debate. Vamos a pasar a un tema puntual de evaluar, sin tocar Constitución, sin tocar programas especiales y ver cómo se les ayuda a esos municipios.

Yo creo que el mayor recaudo podemos hablar un tema de ahorro que se está planteando para educación pública; ahí vamos a evaluar esos temas, vamos a evaluar, no cerramos el debate. doctor Ciro, ¿su proposición en qué consiste y si la deja como constancia?

-El honorable Representante Ciro Fernández Núñez, responde:

Mi proposición es muy sencilla y escuchando la presentación de nuestro compañero el coordinador ponente José Caicedo, creo que es necesario precisamente esta proposición; es una proposición de adición, aquí no estamos modificando absolutamente nada para tranquilidad de todos; lo que queremos es que el presupuesto en este en este artículo.

Aquí es sencillo, lo que queremos es que el presupuesto que habla del OCAD-PAZ, no es sencillamente que quede ponerle el apellido, Paz. Simplemente lo que queremos es que todo esto que se haga en el OCAD-PAZ, lo hecho en el OCAD-PAZ, esté enmarcado en el plan del marco de implementación del acuerdo final de paz y en el Conpes 3932 del 2018.

Qué quiere decir esto, recuerden que el Conpes, para tranquilidad de todos, porque esa fue la discusión que tuvimos en el inicio, que se hablaban de otros municipios, municipio Zomac y eso, quiero decirles que en este Conpes no aparece ni una sola vez la palabra Zomac, aquí estamos hablando específicamente es de los municipios PDET y el Conpes es un documento de política que recoge todo lo implementado en el Plan Marco del Acuerdo de Paz. Simplemente es eso señor Presidente,

agregar o adicionar a todo esto que se ha dicho o que está plasmado ahí en este artículo 57, que todo lo que se haga en el OCAD-PAZ, la línea que sea, es que esté enmarcado en lo que trabajamos nosotros en el Congreso de la República, fuertemente en el acuerdo final de paz y por supuesto, en el Conpes 3932 de 2018.

Yo, Presidente, la verdad, quisiera que la pusiera a consideración y que la votáramos, porque sí, me interesaría, porque todos estos recursos que tienen que ver con paz tienen que ir dirigido directamente a lo que trabajamos con mucho esfuerzo en esta implementación de este acuerdo final de paz.

Recuerden que yo les comenté señor Presidente, que hace muy poquito realizamos una acción de cumplimiento al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, porque ya tres años y el Ministerio de Agricultura no había reglamentado el decreto 912 de 2017 que favorece a los campesinos y les ayuda a ellos a un subsidio y más en estos momentos de pandemia que estamos viviendo.

Simplemente es eso señor Presidente y creo que con todo lo dicho y lo que han expresado nuestros compañeros, es importante que quede plasmado en este artículo, que todo lo que se haga en el OCAD-PAZ, esté enmarcado en el acuerdo final de paz y en el Conpes 3932 de 2018.

-El señor Presidente, manifiesta:

Doctora Maritza, coordinadores ponentes o el Gobierno quieren manifestar su opinión sobre la propuesta de adicionar esa reiteración sobre el tema de OCAD-PAZ y de lo que tiene que ver con los 170 municipios. doctora Maritza, doctor Caicedo, señores del Gobierno, necesitamos su opinión para ponerla en consideración. ¿la mantiene como para votación, doctor Ciro?

-Responde el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sí señor Presidente, yo lo mantengo para que la sometamos a votación con el fin de que estos recursos no vayan dirigidos para otra parte y que...

-El señor Presidente, señala:

La verdad, doctor Ciro con todo el respeto, pero yo pienso que el marco legal y constitucional de este programa es muy claro; y reiteración en un artículo de una ley, pues digamos que puede ser como una afirmación nuestra y del Gobierno, etcétera, pero hay suficiente...

-Expresa el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Presidente, para que quede claro, para no retirarla.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Presidente, a ver, esta es una proposición que tiene un fin muy noble como lo ha mencionado en su explicación el Representante Ciro y que viene acompañada de otros Representantes a la Cámara; sin embargo, como usted lo acaba de mencionar, creemos que ya está inmerso y ha funcionado sin que nadie ponga en duda que se lo este tema del OCAD-PAZ, los recursos, su operatividad, todo, se ha dirigido a cumplir todos los lineamientos del acuerdo.

Me da un poco de temor que, al incluir un texto tan extenso, pues estemos de alguna manera afectando. Entonces les quiero decir para que ya lo sometamos a votación habiendo escuchado los argumentos del Representante Ciro que no tiene aval y que lo mejor es someterla a la votación.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, quien expone:

Yo creo que la idea del doctor Ciro es una idea muy importante, pero comparto con la Senadora Maritza en el sentido de decir que no es necesario. Además, porque la implementación, sujetarla a un Conpes, la ley no la sujeta a uno a un documento de política, uno lo que lo que debe hacer es desarrollar con mayor fuerza todos estos elementos y si en el mediano plazo digamos que hay un documento de política aún más sólido, pues deberíamos continuar con ese.

Entonces, yo comparto lo que dice la Senadora Maritza, la idea es muy buena, pero creo que la estamos cumpliendo y lo más importante es que demos más agilidad al sistema sin tener que amarrarlo a la ley si vamos a hacer algún ajuste metodológico para que la implementación del proceso de paz sea más ágil.

Entonces nosotros creemos que los elementos que se metieron de adelantar las regalías de paz y demás, son la forma más eficiente de hacerlo y entonces le pediríamos al Representante Ciro que no incluyamos ese pedazo.

-El señor Presidente, manifiesta:

Sí, la verdad Ciro, yo valoro que usted quiera blindar de cualquier duda todo este retraso largo de OCAD-PAZ, PDET, en fin, pero ojo, amarrarla a un documento Conpes, por hacer más se hace menos porque los documentos Conpes son un documento de orientación de política pública y la hace solamente el Gobierno, ni siquiera la hace el Congreso; menos en ley y menos en reforma constitucional.

Hay programas que tienen varios documentos Conpes y el documento Conpes es dinámico, es evolutivo; y a veces es, no para ganar, sino de pronto para perder en estos temas que ya tienen suficiente fortaleza.

-Interviene el honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Para resumir, Presidente. Yo creo que lo del documento Conpes es un documento de política que recoge todo lo que se trabajó en el acuerdo final de paz; pero entonces, en aras de avanzar qué propongo yo, porque no sé si la podemos trabajar con el Gobierno, no sé cómo lo podamos hacer los coordinadores ponentes, pero entonces dejémosla como constancia para el segundo debate.

-El señor Presidente, expresa:

Gracias doctor Ciro, muy amable, la verdad que nos permite avanzar mucho esto. Viene una constancia, usted la tiene esa constancia con el doctor Gabriel, cierto doctor Ciro. El doctor Vergara la retira y queda como constancia. Entonces doctora Maritza, queda el texto más la adictiva.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Más la que adiciona el parágrafo segundo, que ya leímos. Sería el texto de la ponencia, como viene totalmente en la ponencia, adicionando el segundo parágrafo.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas el artículo 57 con la proposición aditiva de un parágrafo segundo y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	

García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ. Ha sido aprobado el artículo 57 con la Proposición Aditiva de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del artículo 57 conforme al texto de la ponencia más la Proposición Aditiva del parágrafo segundo que ya fue leída por la Senadora Maritza Martínez y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	20
VOTOS POR EL NO	00

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa como resultado de la votación:

Veinte (20) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 57 como lo señalé al principio, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Voy a continuación, a leer todos los artículos nuevos, las proposiciones que traen artículos nuevos, que han

sido retirados y todos quedan como constancia lo que seguramente dará para su discusión en el próximo debate.

Hay una proposición de la Senadora Sandra Ortiz con un artículo nuevo relacionado con las regalías petroleras adicionales de contratos o concesiones que se extienden. De la misma Senadora, un artículo nuevo sobre la apertura de cuentas de los bancos. De la Senadora Sandra Ortiz, un artículo nuevo sobre destinación específica para líneas de crédito del sector minero. De la Senadora Sandra Ortiz, un artículo nuevo sobre la producción base de liquidación de regalías petroleras.

De los Senadores Amanda Rocío González y Alejandro Corrales, un artículo nuevo sobre rendición de informes.

-El señor Presidente, pregunta:

¿Esa también queda como constancia esa proposición del doctor Corrales y la doctora Amanda Rocío?

-Responde la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Todas las que estoy leyendo inicialmente son las que se retiran y quedan como constancia y ya expresaré las que vamos a votar.

Entonces, una proposición con artículo nuevo del Senador Miguel Ángel Barreto; la del Senador Miguel Ángel Barreto se refiere a la participación de las autoridades ambientales regionales. Una proposición del Representante César Augusto Lorduy sobre convocatorias públicas de los proyectos de ambiente y desarrollo sostenible.

Otra proposición del mismo Representante Lorduy con un artículo nuevo sobre decisiones de los órganos colegiados de administración y decisión para la inversión regional.

Y, por último, también del Representante Lorduy una proposición de artículo nuevo sobre la Secretaría Técnica del OCAD Regional.

Estas son todas las proposiciones con artículos nuevos que se retiran y quedan como constancia.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta:

Disculpeme un momento que se me cayó el internet y no alcancé a escuchar a la Senadora Maritza.

Son cuatro artículos nuevos de los cuales sí dejé tres como constancia, pero hay uno que no, que quiero que lo discutamos. No sé si la Senadora Maritza dijo algo al respecto.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

No Senadora Sandra, acabo de leer los que ustedes ya han retirado y dejado como constancia y voy a pasar a mencionar los dos que han sido acogidos, avalados por el gobierno y que vamos a someter a votación.

Entonces uno de ellos es una proposición con artículo nuevo de su autoría, que se refiere a la información para las entidades territoriales.

Yo le pediría, Senador García, que la Senadora Sandra Ortiz lo explique e inmediatamente lo sometamos a votación y después el último, que ya pues cerraríamos esta discusión y votación.

-El señor Presidente, pregunta:

Doctora Sandra, artículo nuevo que tiene aval, ¿no es cierto?

-Responde la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sí, gracias Presidente. Bueno, nosotros presentamos este artículo nuevo en defensa del medio ambiente y de la

vida; es fundamental la formalización del sector minero para garantizar sus buenas prácticas en beneficio del país.

La información va a ser la herramienta más fuerte para combatir los estigmas de la banca hacia el sector minero que es lo que ha venido pasando todo este tiempo y así generar una mejor producción, lo que a su vez dará exitosos resultados en el pago de los porcentajes de las regalías.

Por ello, con este instrumento y de verificación que lo expedirá la autoridad minera como lo dice la proposición, los banqueros van a comprender que ejercer minería legal cuidando el medio ambiente y cuidando la vida de los mineros, sí es posible, va a aumentar la inversión permitiendo una mayor producción, generando un mayor empleo, promoviendo los proyectos legales, trayéndolos a la legalidad, que eso es lo que nosotros queremos; promoviendo la formalización minera ya que ahora ellos tendrán la oportunidad de comprar tecnología de punta que reduzca los impactos medioambientales por medio de los créditos.

Es increíble ver hoy que las empresas del sector minero-energético, especialmente los pequeños y los medianos, que son a los que nosotros queremos acompañar con esa proposición, no tengan la facilidad de acceso a la banca como cualquier actividad productiva en el país. Es muy difícil para ellos abrir una cuenta para el pago de nóminas, que eso es lo que hemos venido diciendo y reiterando desde el inicio de esta discusión.

Fortalecer el sector minero, incluso ni siquiera la seguridad social, obligando a los proveedores a manejos de efectivo o desde cuentas propias. Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la unidad de materia, este instrumento de verificación dirigido a las entidades financieras, facilitará la información con el fin de fortalecer el vínculo bancario con el sector minero, que eso es lo que hoy no existe. Nuestras decisiones deben estar encaminadas a la generación de una minería bien hecha, que cuide la vida de los mineros colombianos, una minería responsable con nuestro medio ambiente, con el objetivo de combatir los pasivos ambientales, como también una minería con una infraestructura adecuada para cuidar la vida. Y como se los dije y lo mencioné en mi primera intervención cuando empezamos la discusión, este sector aporta alrededor de 3.5 billones a las regalías de Colombia y tenemos que fortalecer especialmente a los pequeños y a los medianos.

Todos, los vamos a traer a la formalidad.

-Señala la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Perdón Presidente, no sé si sea necesario darle lectura completa a la proposición para que quede muy claro lo que vamos a votar.

Entonces es un artículo nuevo que dice: Información para las entidades financieras:

“La Autoridad Minera expedirá un instrumento de verificación dirigido a las entidades financieras, en el que conste información sobre la vigencia, etapa del contrato de concesión o de las demás figuras que permitan la explotación de minerales, así como el estado de cumplimiento de las obligaciones y demás información relacionada con el proceso minero para garantizar la veracidad y complementar la documentación que sea aportada por los solicitantes. Las entidades financieras propenderán por favorecer la inclusión financiera de este sector, para lo cual tendrán acceso a dicha información para ser tenida en cuenta en los procesos establecidos por estas para la apertura de productos de depósito de dichas personas”. Esa es la proposición que entramos a votar.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables Congresistas la proposición de artículo

nuevo leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal en cada una de las Comisiones y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado total de la votación:

Trece (13) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición de la Senadora Sandra Ortiz, en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

-Asume la presidencia el honorable Representante Luciano Grisales Londoño, quien solicita al señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realizar el llamado a lista para la votación nominal de la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ortiz de un artículo nuevo, leída por la Senadora Maritza Martínez.

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

TOTAL VOTOS	20
VOTOS POR EL SÍ	19

VOTOS POR EL NO	01
-----------------	----

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el **SÍ** y un (1) voto por el **NO**, en consecuencia, fue aprobada la proposición de la honorable Senadora Sandra Ortiz, que queda como artículo nuevo en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Presidente queda solo una proposición de artículo nuevo que pasa a ser propuesta y desarrollada por el Representante José Caicedo. Me voy a ausentar unos minutos porque nos vamos a poner acá a sistematizar para que cuando terminemos, porque esto ya es el último, poder darles un parte de tranquilidad que todo lo que acá se ha hablado, se ha recogido y se tendrá en cuenta para la ponencia que vaya plenaria.

-Retoma la presidencia el honorable Senador Guillermo García Realpe, e interviene:

Doctora Maritza, no se preocupe que damos un receso de diez, quince o veinte minutos para que eso quede muy bien, no se preocupe tampoco lo haga con tanto afán.

Demasiada diligencia.

-Interpela el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, le hago una pregunta. Allí hay una proposición del doctor Alejandro Corrales, es un artículo nuevo. ¿ese ya lo van a poner? ¿lo van a leer?

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, responde:

Es lo que continúa y que va a desarrollar el Representante Caicedo

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, expone:

Este es un artículo nuevo que propone el Senador Alejandro Corrales y tiene aval del gobierno. Tiene varios objetivos el artículo, el primero de ellos es, modificar un párrafo, el párrafo primero del artículo 14 de la Ley 1530 que en nuestro proyecto no es el número 14 sino el número 18. En ese número 18 no se incluyó ese aspecto y lo trae como un artículo nuevo que yo quisiera que por favor lo leyeran para que antes de entrar a dar la posición mía, todos los Congresistas lo pudieran conocer, señor Presidente.

El artículo dice concretamente los siguientes, deme un segundo. El artículo dice: “Adiciónese el siguiente artículo nuevo al Proyecto de Ley Número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020, Cámara. *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* Artículo Nuevo transitorio: El párrafo primero del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012, seguirá vigente para los contratos, convenios o figuras contractuales celebradas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos antes de la expedición de la presente Ley que les otorgue un derecho actual para el desarrollo de yacimientos no convencionales.

Asimismo, seguirá vigente para aquellos contratos, convenios o figuras contractuales que suscriba la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco del desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral -PPII- en Yacimientos No Convencionales de los que trata la Ley 1955 de 2019, bases del Plan Nacional de Desarrollo, y para la eventual producción posterior de dichos bloques,

en caso de que se decida continuar a la fase comercial con base en la evaluación costo-beneficio producto de dichos PPII”.

La justificación que da el doctor Alejandro Corrales es: “Con el fin de brindar seguridad jurídica a los actuales proyectos de desarrollo de YNC, consideramos fundamental mantener la norma que les da sustento”.

Qué dice, qué dice el párrafo primero del artículo 14 de la Ley 1530: “Con el fin de incentivar la exploración y explotación de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales, (gas metano asociado al carbón; gas de esquistos o shale gas; aceite o petróleo de lutitas o más conocido como oil shales o shales oils; arenas bituminosas o tar sands; hidratos de metano y arenas apretadas o tight sands) se aplicará una regalía de 60% del porcentaje de participación de regalías equivalentes a la explotación de crudo convencional”.

Ese, digamos, es como lo que dice el párrafo primero con esas dos adiciones.

-Interviene el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Doctor Caicedo, lo repite porque eso es muy importante. Por favor, ¿lo repite?

-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, reitera:

El párrafo primero: “Con el fin de incentivar la exploración y explotación de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales, entre paréntesis menciona las formas de yacimientos no convencionales, se aplicará una regalía del 60% del porcentaje de participación de regalías equivalentes a la explotación de crudo convencional”.

Ese es, digamos, el contenido de, y el significado de ese artículo nuevo y esa proposición aditiva que tiene que presentar el Senador Alejandro Corrales y que, si él tuviera alguna argumentación adicional a este artículo, pues con todo gusto señor Presidente si usted lo considera.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, quien manifiesta:

Presidente, esto es, y espero no estar malinterpretando porque creo que eso ya está en la norma, pero este es el gran regalo que se le da a las concesionarias. Hoy las regalías que antes eran del 20% en los contratos de asociaciones hoy las regalías son del ocho.

Pero lo que dice este párrafo es que, para el no convencional, o sea, *fracking*, hay varios no convencionales, pero uno de esos no convencionales es el *fracking* roca generadora lutita, es *fracking*, o sea que las regalías fuera de que ya no somos dueños ni de un solo barril de petróleo y que solo pagan impuestos del 2.8 y que las regalías son del ocho, súmenle que con no convencional las regalías son de 4.8.

Es eso, o sea que la utilidad para el país ya no va a ser del 20 sino como del once, del doce.

Y estos son los grandes regalos que le estamos dando a la industria, este es el debate del que siempre hablo, si ya no somos dueños del petróleo, si ya no nos pagan regalías del 20, sino ya con no convencional, 4.8 o sea que les regalemos el sesenta por ciento de lo que estamos recibiendo hoy, que es una migaja y que no pagan los impuestos de la tasa nominal del 25% sino del 2.8, pues sigamos regalando lo que tenemos y aquí peleamos nosotros por las migajas, por porcentajes y los grandes beneficios para las grandes multinacionales, eso es lo que nosotros no debemos aceptar, lamentablemente eso ya está establecido querido José Caicedo, eso ya está, lo que está diciendo es que lo ratifique.

Lo que tenemos que hacer aquí es precisamente no permitir que nos bajen más regalías, cómo es eso que ya no somos dueños del petróleo, no pagan los impuestos, las regalías son del 8%, utilidad de más o menos el 20, y ahora nos lo van a bajar; entonces, para qué sirve digamos si aparece un nuevo Cusiana con *fracking*, para qué, si eso ya no es negocio para el país, eso es lo que entiendo yo que propone eso.

Eso ya está, lo que están diciendo es que lo deje. Hay que abrir la discusión compañeros, para que no nos sigan dejando los problemas sociales, ambientales, los pasivos ambientales y ahora toca entonces ratificar que con no convencional las regalías a 4.8, o sea, señores, *fracking* no convencional; el *fracking* es no convencional en roca generadora lutita.

Solo para que lo reflexionen compañeros.

-A su turno, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expone:

Yo quisiera explicar un poco esta proposición, y es que acá, como bien lo decía el antecesor en el uso de la palabra, el Representante Ortiz Zorro, acá no estamos cambiando las condiciones; realmente lo que se está buscando es que unos contratos, convenios y algunas figuras contractuales, que básicamente son condiciones jurídicas y técnicas que ya estaban establecidas, no se vaya a cambiar, porque acá estamos reformando el Sistema General de Regalías, pero hay que garantizar jurídicamente lo que ya se había comprometido.

En esas bases del Plan Nacional de Desarrollo que ya aprobamos todos nosotros, estaba claro cuáles eran las condiciones y por eso decimos que hay que dejar el parágrafo primero del artículo 14 de la 1530. ¿Cuáles eran las condiciones en caso tal de que esas exploraciones llegaran a ser efectivamente realizadas? No quiere decir esto que se vaya a realizar ni es que esté diciéndose que tiene que realizarse; pero en caso tal de que se den las exploraciones que autorizaban en el Plan Nacional de Desarrollo y que llegaré a darse porque así se determine una explotación, lo que no se puede es cambiar las condiciones jurídicas ya pactadas con anterioridad.

Es básicamente dejar eso claro, porque así debe ser ante lo que estamos presentando. Muchas gracias Presidente.

-Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, manifiesta:

Bueno, varios puntos Presidente. Yo escuché la intervención del Representante César Ortiz Zorro y así lo manifestaba él, él plantea un debate que va más allá de lo que se está discutiendo en este proyecto de ley; y el presenta un debate con respecto al régimen fiscal de hidrocarburos en general en el país.

Yo le he dicho al Representante, demos ese debate, con todo el gusto lo damos y miramos el régimen fiscal integralmente que está compuesto por regalías, por derechos económicos, por impuesto a la renta corporativa, por participación en la producción. Él da unas cifras Presidente que no quiero entrar aquí a rebatir, pero les dejo como referencia, yo lo he hablado con él directamente, con el Representante Zorro hemos tenido discusiones al respecto y le he dicho que estoy dispuesto a que miremos el debate.

La regalía arranca en el 8%, no es que es el 8% ideal, es del ocho y dependiendo de la producción diaria, se incrementa hasta el 25% en los nuevos contratos de espacio y producción.

Él Tiene razón que hay diferencias con los contratos de asociación; de acuerdo, ahí había unas regalías que eran del 20%, que cuando se acaba ese contrato para renovarlo hay una regalía adicional. Ese era un régimen

fiscal anterior, pero ese debate del régimen fiscal que incluye el régimen regalitario y tributario, lo podemos dar sin ningún problema Representantes Zorro, pero no es parte digamos, de la ley de regalías que se encarga es de la distribución y la asignación de esos recursos.

Eso me parece importante dejarlo claro señor Presidente.

Ahora bien, retomando lo que dice el Senador Alejandro Corrales, este artículo nuevo que propone el Senador Corrales, lo vemos nosotros en el Gobierno Nacional con beneplácito, porque justamente lo que busca es dar seguridad jurídica al sector. Uno de las principales activos de Colombia a nivel internacional -recuerden que en materia hidrocarburos competimos con países de la región, pero también con países que tienen potencial de hidrocarburos-, es que este es un país donde hay seguridad y estabilidad jurídica y donde se respetan las reglas de juego; y como bien lo dijo el Senador Corrales, este artículo ya existía en la Ley 1530, aquí nos estamos asegurando que se mantenga para diferentes figuras contractuales porque ya hay unos derechos adquiridos con anterioridad, que se hicieron unas inversiones con ese régimen fiscal, con ese tipo de regalías.

Y pensando en lo que hizo alusión el Representante Caicedo cuando leyó el artículo, aquí hay un mandato que quedó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, de adelantar los proyectos piloto y también en esos proyectos pilotos se dieron con las reglas actuales.

El tema de esas regalías diferenciales ahí Representante Zorro, usted conoce esto bien, esto no es único en Colombia. Esto es una práctica que se hace a nivel internacional, donde se revisa y se pueden poner unos incentivos para cierto tipo de yacimientos en donde, uno: puede ser más costosa la exploración, pienso por ejemplo en el caso de aguas ultra profundas pienso por ejemplo en el caso de extracción con métodos de segundo orden como es la recuperación aumentada en campos maduros.

Eso es normal en la industria, es una práctica internacional, y eso lo ha hecho; entonces aquí hay una seguridad jurídica que viene de antes de esta administración, pero como cabeza del sector, a mí me compete seguir velando porque sigamos siendo percibidos a nivel internacional como un país que da garantías y que respeta las reglas de juego y la estabilidad legal y jurídica para los inversionistas. Entonces por eso esta proposición es importante honorables Congresistas, y es bajo lo cual lo rigen y bajo el cual se han hecho inversiones o se han planificado hacer inversiones.

Y Representante Zorro, antes una reflexión final. Yo no sé si ustedes todos saben, la bolsa, de regalías el presupuesto bianual que para este bienio que está terminando eran cerca de 24 billones de pesos, el ochenta por ciento de esos recursos proviene del sector de hidrocarburos, el 20% restante proviene del sector de la minería y esos recursos en promedio, alcanzan a hacer el 30, 33% de los presupuestos de inversión de los entes territoriales.

Entonces a mí me parece también Representante Zorro, con todo respeto, que tenemos que medir las palabras de decir que aquí solamente hay migajas y que hemos regalado todo; cuando hemos visto que este sector, con las regalías que genera, es uno de los motores de desarrollo regional. Aquí estamos hablando de temas muy importantes, de reactivación económica, de destinar unos recursos para ciencia, tecnología, innovación, destinar recursos para el tema ambiental; todo esto viene del sector de hidrocarburos y minería.

Yo he dicho mucho, esta discusión es supremamente importante. Tenemos que saber cómo se van a invertir estos recursos en las regiones, pero no se nos olvide de dónde vienen los recursos honorables Congressistas. Los recursos vienen del sector de hidrocarburos, los recursos vienen del sector de minería, y no podemos desvirtuar esto diciendo que aquí hay unas migajas y que aquí se ha regalado todo y que aquí el Estado ha regalado todo.

Entonces esa era la intervención Presidente, y quedo aquí muy atento.

-Interpela el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Una moción señor Presidente, el Ministro me nombró como cuatro veces; por favor señor Presidente. Es que no me puede decir mentiroso y los que le dicen mentiras al país son ellos.

-El doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, expresa:

Yo nunca le dije mentiroso, Presidente. Jamás he dicho eso.

-Manifiesta el señor Presidente:

Representante Ortiz, moderemos el lenguaje, tampoco le escuché eso; que no coincida con usted, es diferente.

-Interviene el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor, tiene usted toda la razón, pero permítame aclarar.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, explica:

Bueno, primero quiero aclarar que el artículo 360 tiene dos tipos de leyes; uno que es el que fija las condiciones para la exploración y explotación petrolera, y el otro es del que habla el Sistema General de Regalías. Estamos hablando de Sistema General de Regalías, no estamos hablando de fijar las condiciones de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, no corresponde a esta ley, señor Presidente.

Y segundo, lo que dice esta ley, es que los que fijan esas condiciones es a través de una ley; ¿quiénes? los Congressistas, no el Ministerio de Minas, ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y esto nos lo hemos dejado meter nosotros los Congressistas, han violado la Constitución.

Y segundo, el señor Ministro dice que hay regalías en los contratos de concesión del ocho hasta el 25; señor ministro, si usted me muestra en esta plenaria conjunta un contrato de concesión con regalías del 25, o del 20 o del 15, yo le quito mi tesis; pero le pido, demuéstremelo, porque yo tengo las respuestas de ustedes, tengo la respuesta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y todos los contratos en su mayoría, son regalías del 8%. ¿Por qué?, porque mágicamente la colocaron por distribución, por producción de pozo y colocaron unos topes y no hay un solo contrato que supere las regalías del 8% y eso se lo puedo demostrar en un debate con las respuestas de ustedes mismos.

Cuando digo que son regalías, migajas, sí son migajas, cuando el promedio mundial del *government take* está en el 76% y nosotros no superamos más del 20%. Como le he dicho, señor ministro, saque la fórmula, cómo es la fórmula señor ministro, ¿cómo es la fórmula honorables Congressistas de la participación en la producción del *government take*?, no tenemos participación en la producción, máximo el 3%, pero la mayoría de los contratos tienen 0% más regalías.

Cuánto recibimos de regalías, 8%, no hay un solo contrato de concesión que supere el 10, el 12% más impuestos; 228 excepciones tributarias 2.8 sobre la renta

petrolera. ¿Cuánto nos da eso queridos Congressistas? entonces, Colombia sí es un país que está en desventaja con todos los países; ahora, la mentira que le dicen al país es que Colombia tiene uno de los mejores *government take* del país; sí lo tiene si nos suman los contratos de asociación con contrato de concesión; pero es que los contratos de sucesión los eliminaron, los acabaron; el decreto 1760 de 2003 cuando dice que ya no somos dueños de la participación, del 50 pasamos al 0, al 1, o al 3 máximo, cuando las regalías que eran del 20% ahora son del 8% y ahora proponen con esta proposición que ya existe y que es verdad, no convencional 4.8%.

Entonces discúlpeme señor ministro y se lo digo con el mayor de los respetos, para mí, sí es una migaja, regalan lo que es de los colombianos, regalan el petróleo. Explíquenme ustedes compañeros, cómo es eso que la Constitución dice que los recursos naturales no renovables o los que están en el subsuelo, son del Estado, pero cuando llega a boca de pozo es del privado porque con los contratos de concesión no somos dueños del petróleo.

Explíquenme cómo es eso que somos dueños de petróleo y que es del Estado y que el Estado somos los colombianos, y cuando sale a boca de pozo ya es propiedad de los concesionarios. Entonces, cuando uno tiene un contrato de concesión qué dice; oiga nos van a dar buenas regalías, pero no, son del 8% y ahora con No Convencional, 4.8%. Oiga, nos van a pagar buenos impuestos; no, les dan más de 200 excepciones y beneficios tributarios. Entonces perdónenme que yo diga que las regalías son unas migajas. Insisto, esto no es materia de regalías, esto es de otra ley; estamos hablando de fijar condiciones y estamos en una ley del Sistema General de Regalías.

-A su turno, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone:

Sí, yo tengo claro que hay dos concepciones de democracia. La una es la democracia de la mayoría y la otra es la asociativa. Yo siempre he preferido la segunda porque concerta más; pero uno no entiende si esa ley está para qué la volvemos a traer. Claro, algo debe existir de fondo, algo que por fortuna el Representante Zorro coloca en evidencia. No es cierto que este sector sea el que más le aporte al país; nominalmente sí, pero en la realidad no. Las exenciones de las que habla el Senador Zorro son iguales, las afectaciones ambientales son impresionantes, y mucho más -seguramente será un debate que tendremos que dar después-, si se va a emplear el *fracking* como parece que va a suceder esa realidad.

A mí me parece que, a estas alturas de la discusión del proyecto, pues es donde uno ve que hay gato enmochilado. No veo para qué se trae ese artículo nuevo, si ya existe; y claro, entonces implícitamente lo que hay allí es una garantía a toda esa exploración y explotación por medio del *fracking*. El Representante Zorro tiene toda la razón, esta no es materia de esta ley, vuelve y juega, es inconstitucional y entonces no veo Presidente, discúlpeme que sea reiterativo, para qué vamos a traer a estas alturas del debate un nuevo artículo que obviamente tiene unos intereses implícitos, los que expresaba el Representante Zorro.

Por eso Presidente, nuestro llamado es a que votemos en contra este nuevo artículo porque no puede ser que entonces, además de que está demostrado y seguramente que daremos ese debate, que la explotación con *fracking*, afecta mucho más al medio ambiente, a la salud, y entonces, además, les vamos a dejar que quienes vayan a explotar y explorar, paguen menos.

Nosotros tenemos claro, por lo menos yo, que la reactivación económica va a ser por medio de la minería,

una recuperación económica que va a ser aparente en el mundo. En Europa miren ustedes las medidas que se están tomando para la recuperación económica de Europa, no tiene que ver con la minería; pero claro, es lo más fácil a corto tiempo, pero a largo tiempo, compañeros y compañeras, vamos a ver la afectación al ambiente.

Parece como si esta pandemia no nos estuviera sensibilizando en qué es lo que está pasando en el mundo. Hay estudios científicos que demuestran que esta pandemia es producto de la deforestación del poco cuidado a la naturaleza, pero nosotros seguimos como si nada hubiese pasado en la humanidad. Por eso mucho cuidado y me parece que no es juego limpio traer a estas alturas un artículo de estos que nos coloca y nos confronta es con una de las discusiones más complejas que es, el *fracking* sí o el *fracking* no, y que nos confronta con la comparación en qué beneficios tenemos los colombianos y qué beneficios en realidad tienen las grandes multinacionales.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Miren, yo creo que no podemos ser mal pensados en todas las proposiciones que el Gobierno radica, cuando el proyecto de ley que estamos discutiendo se radicó, los beneficiados de los municipios pobres solamente eran 333; al Gobierno se le hizo una propuesta y aceptaron que se beneficiarán 1.027 municipios y nos pusimos de acuerdo. De igual manera, el Gobierno también ha cedido con el tema de las regalías regionales, que ahora quedó 60-40. Yo creo que el Gobierno ha tenido las mejores intenciones de sacar este proyecto de ley de la mejor manera; y pensar que hay algo detrás de este artículo, yo pienso que de alguna manera sería pensar muy mal del Gobierno Nacional. Acabamos de debatir cómo se invierten las regalías en Colombia, que no es poca cosa, son 25 billones de pesos. Ahora simplemente lo que le estamos dando la seguridad jurídica a aquellas empresas que se han arriesgado porque estas empresas invierten cualquier cantidad de millones de pesos arriesgándose; que se han arriesgado a hacer exploración y a que, si se consigue el petróleo, las condiciones jurídicas sean las mismas. El debate del *fracking* es otro. Mañana más tarde, el Congreso determinará si el *fracking* o no, es viable en Colombia; pero sí es viable, si el Congreso en su sabiduría determina que es viable, en este artículo simplemente lo que le estamos manteniendo es las condiciones a aquellas empresas que han arriesgado; y les tengo que decir algo: yo hace unos meses o años no estaba muy de acuerdo al *fracking*, pero cuando me muestran cifras aterradoras como que en Colombia el horizonte o el petróleo que hay solamente nada más alcanzará para seis años y que el 30% de la inversión en los municipios viene del petróleo, eso me preocupó.

Nosotros no somos una economía para invertir desde el punto de vista agropecuario. El Estado colombiano, Colombia no se ha preparado para que los ingresos vengan desde el renglón agropecuario o desde otros renglones de la economía. Somos dependientes del petróleo, hay que decirlo; quisiéramos vender cualquier cantidad de aguacates en el mundo para poder depender no de este tipo de recursos no renovables, sino de este tipo de artículos o de productos, como lo mencioné ahora mismo, pero hoy la realidad es que no lo somos y dependemos altamente del petróleo. Yo creo que debemos confiar en el gobierno de que está haciendo las cosas bien, de que esta proposición, no la está haciendo con mala intención, sino para blindar todo esto y mañana más tarde demos el debate si el *fracking* se aprueba, si no se aprueba, si

el Congreso de la República está de acuerdo a que haga o no; pero avancemos en este artículo y aprobemos este.

-Interviene el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Mire, mi primera reflexión es, claro, eso está autorizado en la Ley 530 del 2002 efectivamente, de ahí se desprendieron unos derechos adquiridos que nosotros debemos, creo yo y si estoy equivocado le solicito al ministro Mesa que me corrija, deberemos garantizar porque estamos protegiendo el fisco del Estado colombiano. Segundo, si no hay proyectos pilotos de investigación integral, pues no van a haber regalías; y si existen, pues es esta la ley encargada que tiene que regular esos recursos, es que estamos hablando del Sistema General de Regalías; y si en algún momento nosotros vamos a realizar *fracking* en Colombia, esos recursos entran dentro del Sistema General de Regalías y yo creo que eso es práctico, eso es obvio.

Ahora bien, el debate del *fracking* es un debate que en el Congreso de la República lo estamos dando día a día. Miren, en el Plan Nacional de Desarrollo se dio y de manera juiciosa, de manera profunda y no se autorizó la realización del *fracking* como tal, se realizó en las bases la continuación, además porque esto viene de años atrás, esta discusión es de años atrás. Esto no se lo inventó el Presidente Iván Duque, y nosotros lo que queremos y lo que quiere esa proposición del Senador Corrales, que además es un hombre impecable que nunca tira las cartas sobre la mesa porque aquí nadie tiene cartas sobre la mesa doctor Jorge Eduardo Londoño, yo creo que todo lo hemos debatido de manera transparente; es que estamos atendiendo a la seguridad energética del país, pero también respondiendo a unos derechos adquiridos que son supremamente fundamentales y el debate del *fracking* si se hace o no, a mi criterio yo creo que el que tiene que determinar si se hace o no es el mismo piloto que ya está autorizado, que incluso el Consejo de Estado le dio vía libre al Gobierno Nacional para que lo realizara. Y yo creo que ya el debate tiene que ser científico y no ideológico ni político, porque nosotros no somos expertos en eso, nosotros no somos expertos en *fracking* y por eso los pilotos son fundamentales para que nos entreguen la prueba científica a todos los colombianos si hay impactos negativos o positivos en materia ambiental o en materia de salud.

¿O es que el miedo de la izquierda es que realmente se le acabe el argumento de que no hay efectos negativos porque realicemos *fracking* en Colombia?, entonces llamo a que hagamos este debate de manera seria, de manera sensata, porque las reservas de petróleo y gas están a 5 y a 9 nueve años; o si ustedes tienen la fórmula para que mañana se reactive la economía con otra actividad diferente a hidrocarburos, a petróleo, cuéntenos la fórmula y lo hacemos y yo soy el primero que salgo a apoyarlos, pero tenemos que ser realistas en un momento muy difícil para todos los colombianos. Yo, por favor les pido que lo analicen y que acompañemos al doctor Alejandro Corrales en esta proposición que es supremamente importante, que además no está aprobando el *fracking*; no, no, no, no traigamos cuento en esas mentiras. No, no, no, realmente lo que queremos es dar seguridad y proteger unos derechos adquiridos en una ley que es del 2012, que ni siquiera es de este Gobierno, muchas gracias Presidente.

-Para una réplica, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Sí, sí, Representante Espinal, No ponga en mi boca palabras que no he dicho. No potencialice mi conversación. Yo por el Senador Alejandro Corrales tengo la mayor consideración y la mejor imagen. Y la

discusión que usted da pues seguramente la podremos dar mucho después; pero claro que después de una pandemia Representante Espinel, después de más de quince mil muertos, tenemos que pensar en otra cosa, en cómo cuidar la naturaleza y ese no es un discurso de izquierda o de derecha, esas palabras son pantomimas del pasado, eso es un discurso de subsistencia de la humanidad y no de usted ni de mí, Representante, es la subsistencia de las futuras generaciones de este país y del mundo y seguramente que daremos ese debate e insisto, si esa ley ya está, no veo para qué insistir en ella. E insisto, el tema del *fracking* mirémoslo después y ese no es un tema que corresponda constitucionalmente a esta discusión.

-Expone el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Un saludo al señor Ministro y a todos los compañeros de esa Sesión Conjunta. Presidente, yo tengo que intervenir porque tengo que ser coherente con lo que hemos venido desarrollando a lo largo de este debate. Acá yo no desconozco las buenas intenciones de un lado que manifiestan estar de acuerdo y desde luego la muy buena intención que tiene el Senador Alejandro Corrales con el apoyo del Gobierno Nacional. Pero es que, en ese llamado a la coherencia, hay que leer el título de este proyecto, lo que estamos estudiando hoy acá lo dice; dice: “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”. Por Dios, esto no es un debate contra el *fracking*, ni es un debate ideológico, es un debate dentro de la coherencia, porque estamos derogando la Ley 1530 y cuando se deroga la Ley 1530 tenemos que, yo no soy jurista experto, lo tengo que decir señor Presidente y queridos compañeros, pero lógicamente entiendo que si yo derogo, tengo que automáticamente suplir eso que estoy eliminando; y lo que estamos creando con este artículo del Senador Alejandro, es simplemente no dándole nuevas garantías sino algo que ya se aprobó en la Ley 1530 y dentro del marco de lo que este país ha defendido y en lo que se caracteriza a nivel internacional, es de tener reglas claras, es de tener conceptos y tener líneas en seguridad jurídica totalmente garantistas frente a lo que requiere el país, pero también a las inversiones que se han venido desarrollando.

Así que, yo lo que sí creo es que nosotros debemos aprobar, apoyar esta proposición del Senador Alejandro Corrales y hablar del *fracking* o de yacimientos no convencionales, ya le dimos la discusión, en el Plan Nacional de Desarrollo. Tenemos que mantener la estabilidad jurídica y algo que es muy importante, este no es un debate ideológico, es un debate, y yo quiero hacer una aclaración también porque es que hoy todos aparecen diciendo hagamos para reactivación esto, hagamos en reactivación lo otro; oigan, yo lo que no creo es que no puede ser posible que nosotros nos neguemos la oportunidad de reconocer las oportunidades de desarrollo que tenemos; ese debate de liquidaciones, ese debate de fórmula de cuanto se está pagando por una cosa o la otra, yo creo que hay que darlo pero este no es el momento.

Acá simplemente hay que ser coherentes, estamos derogando una norma y tenemos que, de alguna forma de manera responsable, tener que suplirla y lo que yo creo es que nada mejor para suplir esos conceptos de seguridad jurídica, que el artículo nuevo que está proponiendo Alejandro Corrales en la proposición. Así que señor Presidente, yo creo que esto no es una discusión para desgastarnos otra vez.

-El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

Muchas gracias señor Presidente. Veo que varios de los que han intervenido no han leído el artículo que está en discusión porque el artículo no se refiere a si hay o

no *fracking* en Colombia eso no tiene nada que ver. Pero bueno, al punto primero que quiero ir es a esto señor Ministro, yo rechazo el tono en el que usted se refirió a lo que dijo el Representante Ortiz Zorro, César Ortiz Zorro a quien por cariño llamamos Zorro. No, este es el poder legislativo, este no es su despacho, aquí nadie es subalterno suyo señor Ministro, nadie lo es; entonces lo primero que le quiere es reclamar formalmente porque usted no tiene derecho a tratar así esta discusión, y lo que dice el Representante César Zorro es cierto; son migajas lo que reparten aquí, así las migajas les parezcan muy grandes, pero son migajas en relación con el total de los recursos a distribuir, y cada año les dan más gabelas y más garantías. Y este artículo lo voy a aprobar es para alargarle el tiempo de todas las gabelas con el cuento de la seguridad jurídica; no, seguridad jurídica tiene que haber, pero no es lo mismo darle seguridad jurídica a gabelas y a cosas equivocadas e incorrectas, que darles seguridad jurídica a cosas correctas.

Lo segundo, es esto. Confirmamos una cosa, Senador Eduardo Londoño, mire acá está esto, avalado; el artículo que nos ponen en discusión está avalado, sacado de la manga a última hora. ¿Avalado por quién? ¿por el señor Ministro? O sea, que se confirma que aquí lo que estamos asistiendo es a una sesión donde las mayorías afectas al Gobierno Nacional, están moviéndose al son que les marque el señor Ministro de Minas y el señor Viceministro de Hacienda. Yo reclamo por eso, así no debe ser, somos un poder distinto, el poder legislativo y debemos debatir entre nosotros a ver a qué conclusiones llegamos; pero que se sienten aquí los que manejan la mermelada a dar avales y a decir qué se puede aprobar o no se puede probar, me parece que es un estilo equivocado, violatorio incluso de la propia Constitución Nacional y de la separación de los poderes.

Bueno, lo tercero es esto que quiero mencionar, lo dijo el señor Ministro, por la boca muere el pez; este no es un proyecto de ley para determinar las condiciones de la producción de hidrocarburos ni de nada, ni para determinar cuántas son las regalías; este es un proyecto de ley para distribuir regalías y este artículo no trata sobre distribución de regalías, sino solo trata sobre condiciones para los que extraigan hidrocarburos no convencionales, o sea, *fracking*. Esto es un mico, el clásico orangután; es abiertamente inconstitucional porque no tiene unidad de materia, es que la unidad de materia aquí está dada es por la distribución, no por la producción del mineral; es así de simple, eso lo entiende cualquiera. Y si ustedes leen porque veo que no han leído el artículo, sino que echan la misma cantinela en defensa del *fracking* y con el cuento de las maravillas y todo, si leen el artículo ustedes qué encuentran en el artículo, aquí está, lo tengo subrayadito.

La primera parte del artículo habla de cuáles son las condiciones de hoy referidas al asunto de condiciones económicas para la producción de crudos no convencionales; es decir, *fracking*. En la segunda parte del artículo, a renglón seguido dice; Asimismo, – esas condiciones que acaban de mencionarles–, seguirán vigentes para aquellos contratos o convenios (...) Y entonces explica y utiliza en otras palabras, la idea del *fracking*. Dice: “...para la eventual producción posterior en dichos bloques...” señor Ministro, ¿usted cómo le da aval a eso en una ley de distribución de regalías? Eso es un mico, un orangután, es abiertamente inconstitucional; entonces yo sí reclamo por eso, y más reclamo porque en vez de dar un debate leal, porque tiene razón el Representante Zorro en lo que está diciendo, le montan la que le están montando. Es inconstitucional y yo le solicitó al doctor Alejandro Corrales que retire ese artículo porque es abiertamente inconstitucional. Este no es un proyecto de ley para fijar las condiciones de la

producción y del negocio de los crudos convencionales, sino para simplemente repartir regalías, distribuir regalías por las regiones de Colombia.

Entonces, por eso cordialmente le solicito al Senador Alejandro Corrales que retire el proyecto y tramiten una ley distinta para que hagan lo que quieran hacer señor Ministro, con las condiciones económicas. Pero es un orangután de los más descarados que yo haya visto en mi vida. Lamento tenerlo que decir así, pero es así. No corresponde. ¿Qué es lo que se llama orangután, –y termino diciendo esto–, o el famoso mico? Es muy simple y está en la ley; los proyectos de ley tienen que tener unidad de materia y este artículo no tiene unidad de materia y por eso lo llamo porque así es como técnicamente se llama: no tiene unidad de materia este artículo con la ley de instrucción de regalías que estamos discutiendo.

-Interpela el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

No, yo me pongo en la posición del compañero César, que lo que él dice; pero en estos momentos nosotros tenemos que dar cuenta del beneficio que trae el sector de los hidrocarburos al país, es que casi es el aporte del 80% de los recursos y cómo se distribuye en los departamentos eso es lo que nosotros debemos tener claro. Aquí nosotros estamos en estos momentos pidiendo recursos para nuestras regiones, a los productores se les está dando el 20% ¿sí? Vea todo lo que deja el 5% del PIB, el 30% de la inversión extranjera directa, 50% de las exportaciones, el 30% de los planes de inversión de los entes territoriales viene del sector de los hidrocarburos. Nosotros tenemos que dar garantías en estos momentos, ¿sí? Además, algo más delicado, ahorita, vea ahorita cómo venimos de esta pandemia y se están reabriendo algunos campos, entonces nosotros tenemos que hilar muy fino y estar pendiente de este tipo de propuesta.

Aquí parece es que se haya iniciado una campaña en contra y prácticamente de acabar contra las empresas privadas y eso es lo que nosotros no podemos hacer. Colombia depende mucho del sector de los hidrocarburos y nosotros tenemos es por el contrario que fortalecerlo. De pronto no comparto lo que dice el Senador Robledo de que la distribución no depende de la producción; pues claro que depende de la producción, pero entonces nosotros en estos momentos estamos dando unas discusiones que no deberían darse, y hombre, Colombia depende de este sector, tenemos que fortalecerlo y aún más en esta crisis porque esto ha disparado la pobreza, la miseria en los departamentos, en las regiones, y es ahora donde necesitamos de estas regalías y de poder reabrir nuevos campos, hacer nuevas exploraciones offshore hacer un recobro de pozos hombre, que han estado cerrados y que todavía tiene crudo y podemos sacar provecho; entonces aquí lo que tenemos es que llamar a la unidad y seguir trabajando para mejorar estas condiciones del sector de los hidrocarburos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-El honorable Representante César Augusto Pachón Achury, manifiesta:

Realmente aquí están sacando la cara digamos, de cuál es el objetivo principal de esta ley, ¿no? ya se lo ha dicho en muchas oportunidades que digamos, aquí nos pagaban el 20% de regalías, después nos llevaron al 8 y ahora nos quieren llevar al 4.8%. Realmente, ahora sí empiezan a hablar de porcentajes; pero cuando yo les propongo un porcentaje de estos recursos para el sector agropecuario, ahí sí no los dan, pero aquí si ahora empiezan a hablar de porcentajes. Yo ayer presenté unas proposiciones para que hubiese recursos para la educación pública, la educación superior, para que hubiera recursos para el campo; pero entonces yo creo que aquí lo que nos quieren meter es

un gran mico, ¿no? Esta ley está mostrando la verdadera cara, por eso ayer votaron en contra los recursos del campo. Senador Corrales, usted que se promueve como el Senador del campo, pues ayer usted votó negativo para darle dinero de regalías al campo; pero hoy nos presenta usted, Senador Corrales una proposición para rebajarle el cobro de las regalías a las empresas que van a contaminar el agua para que los campesinos no puedan sembrar, que van a contaminar los acuíferos, y que van a contaminar los suelos a ellos sí los promociona Senador; yo creo que realmente hay que replantear eso de ser Senador del campo. Yo creo que lo invito como dijo el Senador Robledo, a que retire esta proposición y la lleve a otro tipo de propuesta.

El Ministro dice que es el Ministro de la transición energética. Yo pensé Ministro que, de verdad, usted iba a ser el Ministro de la transición energética; yo no veo aquí su propuesta de la transición energética, todo lo contrario, nos están metiendo más al modelo mineroenergético, nos continúa con el modelo mineroenergético y eso no puede ser ministro en ese sentido. Recuerden que esta ley no puede salir de la Comisión Quinta con micos *profracking*; van a contaminar acuíferos y finalmente entonces de quién va a ser la culpa, de la Comisión Quinta; van a liberar aguas llenas de químicos y entonces la culpa va a ser de la Comisión Quinta; van a generar de emisiones de metano y entonces va a ser culpa de la Comisión Quinta. Yo sí los invito a la reflexión, señores, porque aquí están abriendo el campo de promoción para que vengan todas las empresas a poder explotar y a contaminar nuestro suelo, nuestras aguas y dejarnos sin la esperanza de realmente una punta de lanza.

Y al Representante Espinal. Sí hay una fórmula mágica y es invertirla al sector agropecuario; lo que ustedes negaron ayer, lo que no quieren hacer, esa es la fórmula mágica. Senador Corrales, usted que promueva los cafeteros, qué pasa si no exportamos los 14 millones y medio de sacos en café pergamino seco, si no que le damos un valor agregado; lo tostamos, lo molemos y realmente lo vendemos como lo debemos vender, ¿no entrarían más dólares al país? Si quiere que entren dólares, por ahí tienen que entrar.

Entonces esta discusión no es de porcentajes, es que esta Comisión debe decirle no al *fracking* de una manera definitiva y que si este Gobierno dice ser el de la transición energética Ministro, demuéstrela, no ha presentado una sola propuesta de transición energética acá. Entonces es eso básicamente, yo les invito a que retiren esa proposición.

-Expresa el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo quiero llamar la atención, he sido una persona demócrata y respetuosa con las posiciones ideológicas de cada Congresista y por supuesto, de cada partido aquí representado. Pero yo quiero hoy, en nombre de mi partido, primero dejar claro que somos un partido independiente, no somos un partido arrodillado al Gobierno y así lo hemos demostrado; pero que no podemos simplemente por caprichos ideológicos, entrar a negar la posibilidad que con esta proposición del doctor Corrales siga vigente lo que estaba en el artículo o está en el artículo 14 de la Ley 1530 del 2012; eso es necesario para los contratos, los convenios que figuran contractualmente. También lo que se busca en los posibles yacimientos no convencionales de lo que trata la Ley 1955 de 2019 y que quedó también en la base del Plan de Desarrollo para las eventuales producciones y posteriores de dicho bloque. En caso de que se decida continuar con la fase de comercialización, eso hoy no sabemos si eso llegue hasta allá; pero aquí lo que se busca en esta proposición, es brindar la seguridad

jurídica así muchos que saben más del tema, digan que no. Hay que brindar la seguridad jurídica a los actuales proyectos desarrollados y por supuesto, si en un futuro se dan los proyectos de yacimiento no convencionales.

A veces escuchamos Congresistas oponiéndose cuando ni siquiera, en primero, hoy estamos hablando del tema del *fracking* y que le quede claro el país porque mañana salen a decir que le dimos todas las garantías para que se desarrolle el *fracking* en Colombia; y segundo, Congresistas que ni siquiera en sus territorios va a ver este tipo de explotación, pero sí pedimos más y pedimos más. Yo escuchaba Ministro hoy por la televisión donde usted está anunciando unos subsidios importantes en materia de gas para los colombianos, para los estratos 1 y 2, y eso es gracias a esta cartera que maneja, es gracias a esto.

Entonces yo sí respaldo Senador Corrales, esta iniciativa, y Presidente, para eso es la democracia, hay que abrir el debate y bienvenida las posturas de cada Congresista. Aquí yo he tenido que ser a veces en algunas posiciones en contra de lo que el Senador Corrales o cualquiera Senador ha propuesto, porque eso es el del debate. A veces me han derrotado en algunas iniciativas y a veces hemos derrotado otras iniciativas, ese el debate y lo estamos dando. Esta Comisión Quinta conjunta ha sido garantista; no podemos dejar ante la opinión pública que nos hemos amangualado con el Gobierno, o que aquí ha habido micos y que no hemos dado la garantía. Aquí se le ha dado la garantía y yo lo felicito a usted Presidente del Senado porque usted es un demócrata y ha sido garante para todos los partidos independientemente de la ideología. Entonces vamos a respaldar esta proposición y que se escuche el debate y nos vamos a votación; finalmente aquí esto es lo que digan las mayorías representadas en su voto.

-Para una réplica, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta:

No, es simplemente para darle claridad en algunos temas de lo que se ha venido hablando y porque me mencionaron. Lo primero es que acá no se está cambiando el valor de las regalías, aquí es claro y se puede uno referir a los documentos cómo las regalías... ustedes pueden solicitarlos, doctor Pachón bien pueda, las regalías están entre el 8 y el 25% de los proyectos. Lo otro Senador, es que usted si yo creo que le queda muy difícil venir a decirme a mí que yo no soy del campo colombiano cuando mire lo que tengo detrás de la pantalla, cuando el ruido que usted escucha es un silo porque estamos en cosecha de café, cuando lo que hice a las cinco y media de la mañana fue venir a hablar con los trabajadores que tengo acá en esta finca y que son parte de mi familia. Yo, a diferencia suya, en vez de estar proponiendo cosas absurdas, con el presupuesto de las regalías para los cafeteros que usted mencionó, saqué el Fondo de Estabilización de Precios y en vez de proponer cosas absurdas, porque es que acá no podemos salirnos de las casillas a proponer cosas absurdas, propuse que a los cafeteros, después de ese Fondo de Estabilización de Precios, se les tenga en cuenta del pasivo pensional de la Flota Mercante Grancolombiana; y en vez de estar proponiendo cosas absurdas e imposibles, pues hay que promover la seguridad social para los campesinos, para los cafeteros.

Aquí lo invito Representante Pachón a que colabore, a que hagamos por el campo, usted también viene de allá, pero hagamos cosas coherentes, no es solamente venir y pedir como si esto fuera una piñata; pero además de eso, de manera incoherente, porque nos gusta venir a repartir las regalías y decir en qué no las queremos gastar y claro, ojalá sean en el campo como motor de

desarrollo en Colombia; pero nos gusta repartir las regalías y no nos gusta entonces autorizar que se exploten los recursos naturales, ¡no hombre!, ¡por Dios!, los recursos mineroenergéticos son el motor de este país hoy y tenemos que garantizar que se puedan explotar para darle al campo colombiano, a las vías terciarias, a la seguridad social, a la salud y a la educación; por supuesto que sí, yo lo que creo es que nosotros tenemos que sacar el debate de lo ideológico. Mire, esos proyectos pilotos de investigación se aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo; esta pelea que ustedes querían dar acá, la debieron haber dado allá; la dieron, es que ya le dieron, es no volver a repetir algo que ya se dio.

Aquí lo que hay es un tema de garantías jurídicas que hay que dar, de derechos que ya se adquirieron porque ya hay contratos incluso firmados y usted no puede venir de buenas a primeras a cambiar las condiciones a un empresario que ya tiene un contrato firmado, aquí lo que hay que hacer es respetar eso que ya se hizo en el Plan Nacional de Desarrollo y los contratos que tenía la ANH firmadas ya para para hacer este tipo de explotación. Entonces yo llamo a la cordura, yo lo que quiero Presidente es que después de que se escuchen a los demás Congresistas, que con todo el derecho están de hablar y claro que sí, bienvenido el sano debate, pues hombre, sometamos a consideración esto que no es nada nuevo, es simplemente respetar lo que ya estaba y sometámoslo a la consideración, Presidente.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, expone:

En el mismo sentido de varios de mis compañeros, yo pienso que el país debe tener una estabilidad jurídica y unas garantías legales. La legalidad de nuestro país. Nuestro país, no puede cambiar su reglamentación porque eso nos genera poca competitividad frente al mundo.

Esa proposición que presenta hoy el Senador Alejandro Corrales, la bancada del Partido Conservador del Senado, la aprobamos porque creemos que es una proposición sería que le va a servir a la construcción de la competitividad y la legalidad de las industria minero energética del país, y por el contrario, creo que el Ministro de Minas y Energía lo ha hecho de una manera seria, responsable, ha sido coherente, ha sido respetuoso en este debate de este proyecto de ley y por eso hoy nosotros tenemos toda la confianza porque creemos en la responsabilidad y para dónde llevamos el país en el marco de la industria minero energética. Entonces yo creo que debemos apoyar esta iniciativa y darle garantías a la industria, a las empresas que ya hicieron sus inversiones con una reglamentación que ya estaba establecida y que no podemos cambiarle esa reglamentación en la mitad del camino. Dónde está la seriedad jurídica de Colombia. Yo pienso que los debates ideológicos, populistas, pues son muy bonitos, son para la tribuna y suenan muy bonitos, pero yo creo que es un proyecto de ley serio y lo que nosotros queremos como partido, es que en Colombia se fortalezcan las instituciones, que haya un marco legal serio y coherente, que las empresas puedan invertir y dar todas las garantías. Aquí esto no puede ser de populismo. Muchas gracias, señor Presidente.

-A su turno, el honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa, expresa:

Primero, llamar al orden respetuosamente y a la moderación de los colegas con el juego de palabras; que si son migajas y que si se está mintiendo. Yo creo que el Gobierno ha sido muy claro y el Gobierno no necesita abogados de oficio. Yo no, además que no acostumbro a hacerlo, pero ha habido demasiada voluntad, ha habido seriedad, ha habido solidaridad y, además, respeto por parte del Gobierno. Yo no veo por qué se dice que, en

tonos mayores o salidos del mismo, cuando lo que ha buscado el Gobierno es ser siempre propositivo, pero además acoger las solicitudes que cada uno de nosotros ha hecho. Aquí en el sector agropecuario, que no sólo es de la izquierda el discurso, yo estoy de acuerdo con el doctor Corrales, aquí hay amigos y compañeros que respeto que conocen, pero creo que se les va un poquito la mano a la hora de querer decir que el protagonismo es solo de ellos.

Hay una defensa seria por parte de esta Comisión, tanto de Senado como de Cámara, en favor del sector agropecuario, como igual hemos defendido la importancia de la universidad pública; pero más aún, el querer y el sentir de la mayoría de los colombianos, más aquellos necesitados para que se hagan las inversiones y se empiece a cerrar esa brecha de desigualdad. Entonces, necesitamos recursos, necesitamos, regalías, necesitamos que el Gobierno central invierta, pero a renglón seguido, entonces colocamos las condiciones obstaculizamos y queremos que se cancele todo lo que está generando hoy las regalías; que son los hidrocarburos y que es la minería responsable en todo el sentido de la palabra, ojalá, porque no es fácil decir que vamos a invertir en medio Ambiente; vamos a recuperar el tejido social de las zonas afectadas por la violencia en este país, pero adicional a ello, queremos que se invierta en todas esas necesidades, pero de dónde los recursos.

Y estoy de acuerdo. Yo quería enfocar Presidente cuando pedí la palabra, era a que sí tiene que darse seguridad jurídica a lo que viene construido de tiempo atrás y firmado, este no puede hacer en el país de los vecinos que irrespetan a los empresarios y a la inversión privada; yo creo que tiene que haber unos mínimos de consideración, así el discurso, obviamente de cada uno de nosotros, sea diferente. Yo acompaño esta iniciativa del doctor Corrales, como lo dijeron mis Senadores del Partido Conservador, y vamos a seguir trabajando para que este proyecto que se ha construido con diálogos, pero con debates, finalmente siga avanzando.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, quien manifiesta:

A ver Presidente, yo quisiera pedirle de manera especial al Senador Corrales que retirara esa proposición, me parece que no es oportuna hacerla en este tipo de discusión, de este tipo de proyectos de ley, que esa discusión la demos más adelante cuando sea el momento, yo entiendo y sé que uno de los mayores fuentes de recursos para hacer inversión en Colombia son las regalías, totalmente de acuerdo, y que son muy necesarias, pero yo quisiera preguntarle al Ministro y a todos ustedes, Colombia hoy hace este tipo, o toma este tipo de decisiones pensando más en el beneficio de Colombia y de todos los colombianos, o pensando más en las multinacionales y en los privados. Yo considero que esta discusión aquí Presidente, yo comparto con el Representante Ortiz Zorro, lo primero porque, yo diría, podríamos terminar apoyando el *fracking* en su momento, una vez se den los resultados científicos en materia de exploración para poder llegar a la explotación, pero yo pregunto; ¿está recibiendo Colombia hoy los mejores recursos por concepto de regalías en materia de explotación de hidrocarburos?, ahí en eso tenemos que dar el gran debate, hoy estamos contentos porque en medio de la dificultad y de la pobreza y de la miseria que vive Colombia recibimos 26 millones si los distribuimos y estamos aquí todos peleando por el agro, por los sectores y los entes territoriales más pobres de Colombia; pero qué tal si tuviéramos 50 o 60 o 70, por qué no defendemos al país también, hablemos en esos términos, yo no considero

que hoy Colombia esté entregando y concesionando con las mejores opciones pensando en el futuro del país, en que hagamos un proceso de transición de los hidrocarburos al sector rural en el campo colombiano, que podamos en los próximos 15 o 20 años cuando ya no tengamos petróleo, tener un campo totalmente reactivado en el sector cafetero, en el sector cacaoero, de los paneleros, del sector ganadero, del sector acuícola y pesquero, y esa es la gran discusión también que tenemos que dar, para que esos recursos, yo quisiera con el tiempo ojalá apoyar el *fracking*, pero en otras condiciones distintas para Colombia, para que tengamos más recursos. No puede ser que nos estén presentando este artículo que no es pertinente en este proyecto de ley, y yo invito, mis compañeros liberales, y yo invito a que esta discusión pues la llevemos a la plenaria, que se proponga allá, pero yo no quiero que sea la Comisión Quinta, yo no voy a aprobar, no voy a aprobar, porque sencillamente no quiero que la Comisión Quinta termine diciéndole a todo el Congreso y a todo Colombia que hoy estamos muy felices, muy contentos con los porcentajes que estableció este país hace mucho rato, en beneficio de los privados y de las multinacionales, y en contravía de nuestro país y de todos los colombianos, eso habrá que ajustarlo, eso habrá que decidirlo y habrá que hacer el gran debate, pero aquí no es pertinente, ni es oportuno, colocar ese artículo, y yo le pido al Senador Corrales que lo retire y que hagamos la discusión en su momento, porque hoy estamos hablando es de la distribución de las regalías en Colombia y no de los porcentajes, de los cuales el país debe participar con las multinacionales y con los privados en materia de exploración y explotación, y en qué se parece ese artículo dentro de la coherencia que debe guardar este proyecto de ley que es la distribución del Sistema General de Regalías hacia todos los colombianos.

Entonces, yo voto no, y les pido a los compañeros que votemos no, porque este artículo no es pertinente, ni es oportuno ahí, pueda que sea pertinente más adelante, pero hoy no lo es.

-Interviene el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

No, muy breve, yo lo que quiero recordarle a la plenaria conjunta es que los PPI fueron aprobados en la Ley 1955, plan de desarrollo, los Planes Pilotos de Investigación Integral, aquí no hay nada nuevo, este es desarrollo de la ley; ¿que se está reformando en parte de la 1530? Sí, pero es que para las personas que no están de acuerdo con esta proposición, yo les quiero decir es que Colombia es un país donde la estabilidad jurídica prima por encima de todas las cosas, aquí no estamos en Venezuela, ni en Cuba, donde la seguridad jurídica o la inversión extranjera, o la inversión de cualquier persona que con mucho esfuerzo lo haga a través de muchos años, se pueda poner en tela de juicio sencillamente por un capricho. Aquí la seguridad jurídica frente a este tipo de proyectos ya está, ya existe, y advierto a quienes no están de acuerdo, el no estar, el no votar este artículo, esta proposición, no significa ni nada menos ni nada más, que Colombia pierda recursos para los yacimientos, la explotación de yacimientos no convencionales en Colombia, eso no más significa, ¿cuántos millones? No tengo el cálculo, ahora, no sé de dónde están sacando el porcentaje de que baja del 8% por ciento, al 4.5%, cuando la información que yo tengo aquí de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es que, dependiendo de la capacidad de exploración y explotación, puede estar en un rango entre el 8 y el 25%.

Entonces yo no entiendo, yo no entiendo si es que el Senador Corrales de pronto no se dio a entender con la proposición, pero con los argumentos que yo acabo de

expresar les solicito respetuosamente a las Comisiones Conjuntas que votemos este artículo, no en vano, no en vano, el Gobierno avaló, esto no es jugaditas de última hora, como he escuchado por ahí, es porque esto se hace un análisis juicioso de las cifras; mire, a mí me derrotaron con la proposición del artículo 37, que no permitía que los PDET se tocaran, pues esta es la democracia, si al final no la avaló es porque tiene razón, no vamos a atentar contra los acuerdos de La Habana sencillamente por un capricho de un compañero, estamos de acuerdo, esa es la democracia y en el buen saber y entender del desarrollo de este tipo de actividades tenemos que actuar con mucha responsabilidad. Yo no acepto que por un lado estemos cerrando y castrando las posibilidades del ingreso físico que le entra al país, y por el otro lado estamos reclamando inversiones, yo no entiendo esa incoherencia.

-A su turno, el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa:

Debo primero con algunos compañeros hacer un reconocimiento a la conducción suya de este proceso de discusión, de un proyecto tan importante, la forma tan amable, tan inteligente, tan ágil y conciliando además los intereses de todas las corrientes aquí expresadas, muchísimas gracias señor Presidente, y no sobra hacerle por lo tanto ese reconocimiento.

Segundo, señor Presidente, cada país y sus líderes trazan una estrategia, y de ella depende la suerte de los pueblos, en el año 2002, nuestros vecinos, la gran potencia petrolera y gasífera... (Fallas de conexión).

Bueno, decía señor Presidente que de acuerdo como los líderes de una nación tracen sus políticas a futuro, pues la suerte de los pueblos y de las generaciones siguientes tendrán felicidad o no, en el año 2002 Venezuela trazó una política, una política que destruyó completamente su gran empresa, la más importante empresa petrolera del mundo, Pedevesa, que hoy recoge los resultados, su producción está muy por debajo de la mitad de la producción que hoy muestra es escasa, en cuanto a petróleo, y qué decir gas; y trazó otra política señor Presidente, una política de considerar una derrota la lucha contra las drogas, en el año 2005 Venezuela decidió expulsar a la misión de la DEA, y decidió levantar completamente las políticas antidroga, lo que la convirtió en un Estado fallido y en un Estado en donde hoy el propio Presidente de la República y sus más altas jerarquías del legislativo y del aparato Poder Judicial, están llamados a juicio en los Estados Unidos, y están reclamados por las autoridades norteamericanas con unas recompensas enormes por su captura.

Colombia, respecto a su política energética, debe tener un liderazgo acertado, un liderazgo que mire a futuro y un liderazgo que considere los intereses del conjunto de la nación. Estados Unidos señor Presidente ya es una potencia petrolera en el mundo, ya lo es, es la primera potencia petrolera en el mundo, ¿qué lo explica? la política del *fracking*, una política que tiene la manera de ser valorada por el ambientalismo, por todas las variables económicas, por todas las variables del respeto al agua y de respeto a las comunidades en las zonas donde se aplica la metodología; Canadá, señor Presidente, que es una potencia ambiental del mundo; México; la China, es una potencia con la que muchos sectores de nuestra izquierda coinciden en cuanto a su política; Argentina, todos sus gobiernos, desde Kirchner, Macri, y nuevamente con el Presidente Fernández y la vicepresidente Kirchner; Alemania, la principal potencia de la Unión Europea; Australia; todos estos países recorren el Camino del *fracking*, y es la manera de garantizar no depender exclusivamente de la OPEP, y no depender exclusivamente de Arabia Saudita, por ejemplo. Algunos colombianos en cambio quieren una Colombia

arruinada, quieren una Colombia sin petróleo dentro de 7 años, dentro de 7 años, esas son nuestras reservas, una Colombia completamente dependiente dentro de 7 años, que están aquí a la vuelta de la esquina, dependiente de las importaciones; Presidente, tenemos que desarrollar el sentido común, ese es el sentido que debe triunfar y que debe avanzar precisamente con una política como la de los pilotos de explotación por *fracking*.

De manera señor Presidente que yo apoyo con entusiasmo la proposición del Senador Corrales.

-El señor Presidente, manifiesta:

La señora coordinadora nos ha pedido la palabra, dejó constancia que la doctora Maritza se salió desde antes de entrar en discusión este artículo, se retiró para organizar trabajo del mismo proyecto, y en este momento se reintegra para presentar un impedimento.

Entonces, ya ella está aquí y ha presentado el impedimento, entonces no podemos tenerla acá participando del quórum, que también involucra ese tipo de presupuestos de los impedimentos.

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Acabo de enviar a la señora Secretaria un impedimento que solicito sea resuelto por ustedes, y mientras tanto me marginen, como había hecho desde que comenzó la discusión, me envíen ojalá a la sala anexa mientras lo discuten y lo resuelven.

-El señor Presidente, dispone:

Está bien doctora Maritza, consideraremos el impedimento cuando termine mi intervención de los Senadores y de los Representantes, muchas gracias doctora Maritza.

-Manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Me retiro en todo caso en este momento.

-Interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Yo pues quisiera aprovechar para no tener que pedir la palabra más tardecito, pues aprovechar para agradecerle a usted Presidente la buena conducción de estas sesiones, que han sido unas jornadas bastante, digamos que con bastante compromiso de todos, y me da pesar pues que no esté la Senadora Maritza, pero pues para que quede ahí como la constancia, creo que ha hecho un extraordinario trabajo, ella como coordinadora ponente, demostrando siempre pues su compromiso con todo su trabajo y representando muy bien los intereses de la Comisión Quinta del Senado, del Congreso de la República, y, y bueno, por supuesto que a los Representantes a la Cámara y a todos por su extraordinario trabajo; al Representante José Edilberto también reconocerle su muy buena conducción de todo este proceso.

Simplemente quería hacer claridad con respecto a esta proposición de mi compañero el Senador Alejandro Corrales, que, y empezar por decir pues que por supuesto que nos sentimos muy satisfechos en nuestro partido y en este eje cafetero, yo que lo conozco hace tantos años de su extraordinario liderazgo por el campo colombiano, y sobre todo con el sector caficultor que ha representado desde hace tantos años, no solo como Senador, sino desde mucho antes de estar en política cuando representaba los intereses de los cafeteros de esta región, tiene una larga trayectoria de liderazgo en el sector... (Fallas de conexión)...

Creo que, lo comprueban que todo lo que se está proyectando en este Gobierno va a llevar a que en el 2022 tengamos 2500 megavatios de capacidad instalada, para la generación de energía solar y eólica, que es 50 veces,

oigan bien, 50 veces, lo que teníamos en 2018, eso pues es una evidencia de lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Iván Duque por la transición energética, y esta nueva energía va a permitir aumentar la participación de las energías renovables no convencionales en la matriz eléctrica, que pasará del 1%, al 12%, en 2022, eso va a ser que Colombia sea el país de América Latina con mayores avances en transición energética y por eso las nueve posiciones en el índice de transición energética del Foro Económico Mundial de 2020, donde Colombia pasa del puesto 34 al 25; esa es la demostración de la apuesta del gobierno del Presidente Iván Duque en la Transición Energética. Y los temas de equidad en estos temas no se pueden, no los podemos dejar de reconocer Presidente Guillermo García, en lo corrido de estos 2 años del Gobierno del Presidente Iván Duque, 33.642 familias cuentan por primera vez con el servicio de energía eléctrica en sus hogares, y de ellas, 18.915 se encuentran en esos, priorizados por esos programas de desarrollo con enfoque territorial.

Las regiones, estas nuevas energías, pues no solo están contribuyendo a la equidad que tanto reclamamos y que también es una bandera nuestra, por supuesto que la equidad es una bandera nuestra, 9.349 hogares en Arauca, Caquetá, Casanare, Córdoba y La Guajira tienen acceso a este servicio, gracias a la instalación de paneles solares en estos territorios, y uno entiende que todos queremos que el país pueda depender muchísimo menos de los hidrocarburos, que pueda depender muchísimo más de la gran industria, yo creo que en eso nos ponemos de acuerdo bastante fácil, pero es un proceso, y es un proceso y nosotros hemos sido muy juiciosos en la Comisión Quinta, yo tuve el privilegio de presidir esta Comisión antes del Senador Guillermo García, y aquí tuvimos en la Comisión Quinta a todos los expertos explicándonos todo el tema de explotación no convencional, o *fracking*, y claro que habrá que dar la discusión y trabajar en el tema y este seguirá siendo un tema de debate, pero me parece muy importante aclarar el tema de los porcentajes porque, pues, primero, no lo trae en la proposición, que es lo que me parece a mí muy particular, la proposición... (Fallas de conexión)... Pero sí quiero que no quede en el ambiente que algunos porcentajes que yo he oído, yo tengo aquí un documento de la ANH, yo no soy experto en el tema, pero tengo un documento, y dice que el porcentaje en las regalías según la Ley 752 del 2002, dice lo siguiente: Para una producción igual o menor a 5000 barriles de petróleo al día, es el 8%; para una producción mayor a 5000 barriles de petróleo al día, inferior o igual a 125.000 barriles de petróleo al día, es del 20%; para una producción mayor a 400.000 barriles e inferior o igual a 600.000 barriles, es del 25%. Eso quiere decir que, si hay una, digamos que hay una diferenciación dependiendo de los miles de barriles al día; entonces, inclusive dice que para producciones mayores de 600.000 barriles es del 25%, entonces sí hay una diferenciación, dependiendo de eso.

Pero para terminar con esto, pero para echar una cuñita, que es que uno no se reúne todos los días con los compañeros de la Comisión Quinta, este tema ambiental que tanto preocupa a algunos porque, a mí me parece muy bien que uno traiga los temas ideológicos aquí, pues sí, eso somos, todos defendemos ideologías, pensamos de una manera, de otra, y a mí me parece respetable a morir, que cada quien diga lo que le parezca, aquí todos defendemos ideas, pero el tema ambiental también es una bandera de este partido, cómo le parece que yo aquí coincidí cuando llegué a esta Comisión, bueno, este es mi segundo período, pero en este periodo hace 2 años coincidí con el Senador Londoño que es del Partido Verde, y coincidimos en qué, en que él tenía un proyecto

de reforestación muy ambicioso y yo también otro, y nos juntamos, y el proyecto es de los dos, y él vive muy orgulloso de ser equipo conmigo, y yo con él, cuando hacemos foros, porque hemos hecho muchos foros, eso hasta que lo sacamos, y por eso Senador Guillermo García le hecho la cuñita, porque lo tiene que poner ahí de primerito, ese proyecto es de nosotros dos, por trámite no salió, a veces este Congreso se preocupa de lo que no es tan importante, pero no lo tiene que poner ahí de primero, es lo más ambicioso que hay en reforestación y en cuidado ambiental que se haya podido hacer en este país, y cómo le parece que es de los dos, el proyecto es del Senador Londoño, del Partido Verde, y del Senador Mejía del Centro Democrático, o sea, que nosotros también defendemos el medio ambiente, es que yo creo que nos ponemos de acuerdo muy fácil en ciertos temas, pero mire, la verdad se los digo pues con toda sinceridad, yo aquí con mucho juicio he leído la proposición del Senador Alejandro Corrales, en ninguna parte habla de porcentajes, aquí lo que dice es que, con el fin de brindar seguridad jurídica a los actuales proyectos en desarrollo y a las que se pudieran realizar, simplemente lo que se quiere es dar seguridad jurídica, pero en ninguna parte ni está autorizando, ni está resolviendo el debate de los no convencionales, ni nada de eso, es simplemente para brindar seguridad jurídica y por eso invitar a todos los compañeros, Representantes y Senadores, que lean la proposición aditiva del Senador Corrales, que yo lo acabo de leer aquí con todo el juicio y aquí en ninguna parte habla de nada de esas cosas, aquí lo que dice es que, hace la proposición, es para darle seguridad jurídica a lo que ya tenemos hoy, y me parece que tiene todo el sentido, por eso invitarlos a todos a que en su momento daremos todos los debates que quieran sobre los no convencionales, *fracking*, o como quiera uno llamarlos, porque pues para eso estamos, pero esto de hoy y del Senador Corrales, es simplemente seguridad jurídica y en ninguna parte digamos que está involucrando un tema que no tenga que ver, todo lo contrario, es el momento de darle seguridad jurídica a lo que ya tenemos en el parágrafo 1º del artículo 14 de la Ley 1530 de 2002, que me parece que es muy importante y se trata pues de las figuras contractuales que ha celebrado la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que estamos nosotros en la obligación de darle a eso toda el respaldo jurídico.

Entonces, mi invitación pues a que votemos la proposición de manera positiva, porque se trata simplemente de eso, no es un debate sobre los no convencionales.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, expone:

Bueno, mire, yo quiero partir de lo siguiente Presidente, porque es que este es el tema creo que más importante para Colombia, y quiero partir de que este no es un debate ideológico, este es un debate en defensa de los colombianos, de la seguridad mineroenergética, de conseguir hidrocarburos a precios preferenciales.

Cuando yo hablo de la utilidad para Colombia, yo invito al doctor Edwin y a los que no comparten mi posición, ¿cuál es el *government take* de Estados Unidos? 60%; ¿cuál es el *government take* de Rusia? 100%; ¿cuál es el *government take* de Argentina? 62%; ¿cuál es el *government take* de Brasil? 86%; ¿cuál es el de Ecuador? 85%; ¿cuál es el *government take* de Perú? 76%; ¿cuál es el *government take* para Colombia con los contratos de concesión? 22%; y con *fracking*, porque las regalías pasarían de 8 a 4.8, tendríamos un *government take* del 14%; o sea, esto no se trata de que, si estoy en contra o no en contra de la industria, yo soy un convencido que los hidrocarburos son necesarios para el desarrollo

económico y social del país, pero no por eso lo tenemos que regalar, no por eso tenemos que darle todo a la multinacional y nosotros sí tenemos que comprar nuestro petróleo para nuestro consumo a precio internacional.

Entonces, estoy de acuerdo con el Senador que puso la proposición, sí, lamentablemente, lamentablemente ese micote nos lo dejamos meter en la Ley 756 del 2002; ¿cuál es el mico? yo por eso le digo con respeto, con el mayor de los respetos al Ministro, doctor Edwin, al que sea, que me demuestre, que me muestre un solo contrato de concesión, los que están sacando las cifras, las tablas, uno solo, con regalías del 25, o del 20, o del 15, o del 10, uno solo; ¿y sabe por qué no los tenemos? Porque en esta Ley 756 nos meten campo como una batería, o como una plataforma multipozo, y no hay una sola batería que produzca 5000 barriles diarios, ese fue el micote que metieron a favor de la industria, porque no lo pagan por campo, por producción de campo, ni por yacimiento, ni por área comercial, lo pagan es por batería, cambiaron el concepto de campo, por eso yo lo digo con toda la tranquilidad, si el Ministro, si alguno de los Representantes que están diciendo que nos pagan regalías del 25, un solo contrato, y eso es una gran mentira. Entonces, yo estoy de acuerdo con quien pone esta posición, claro, es que están ratificando algo que ya está, por eso la invitación mis queridos compañeros, es que nosotros no podemos seguir permitiendo regalar el hidrocarburo, no podemos seguir promoviendo reformas tributarias de 10, de 9 billones de pesos cuando la industria tiene, cuando es dueño del petróleo con los contratos de concesión y tienen 228 exenciones tributarias y solo pagan el 2.8 de impuestos, y lo único que tendríamos que recibir era regalías y la siguen bajando, es eso, esto no se trata de que yo esté, o no esté de acuerdo, es una defensa por el país, por la seguridad mineroenergética de nuestras próximas generaciones, por qué no nos copiamos entonces de los países que ponemos nosotros como ejemplo, por qué no nos ponemos entonces en los zapatos de Estados Unidos que se queda con el 60% de la utilidad, y nosotros sí, porque es que aquí hay otra gran mentira y perdón que lo diga señor Presidente, pero sí es una mentira, cuando nos dicen que es que el *government take* de Colombia es el 76%, queridos Congressistas, Colombia no vuelve a tener un contrato de asociación porque lo eliminaron en el Decreto 1670 del 2003, por eso si con *fracking* allá en el Magdalena Medio aparece un nuevo Cusiana, no somos dueños ni de un sólo barril, y las regalías del 4.8, impuestos del 2.8, esa es la reflexión, o ustedes creen que es justo seguir cobrando el impuesto a los colombianos cuando gozamos de un recurso natural no renovable estratégico y lo regalamos, es que no nos tienen que poner, a ponernos a nosotros a repartirnos migajas, es cuando yo digo migajas, es eso; entonces, lo primero que tengo que decir es que la estabilidad jurídica de los contratos no es del tema del Sistema General de Regalías, le compete, o lo fija las condiciones de los contratos de exploración y explotación petrolera, como lo dijo el Senador Robledo, lo dijeron algunos, esta es una ley totalmente distinta.

-A su turno, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa:

Señor Presidente, yo opino, yo tengo primero que todo hacer una pregunta, no, y mi pregunta va orientada a preguntarle al proponente, al Senador Corrales, ¿cuál fue la razón para que al final de toda la jornada de este proyecto de ley se introdujera precisamente ese artículo?, porque entre otras cosas yo no le veía nada de malo si la presentaba el Gobierno inclusive con su propio proyecto, o si se presentaba desde un comienzo y ya lo hubiéramos superado, porque como lo dice, lo anota el Senador Mejía, en realidad de verdad hoy no estamos discutiendo ni *fracking*, ni estamos imponiendo nuevas tasas, ni

nuevas distribuciones, ni cuantías sobre concesiones o no concesiones, simplemente lo que se está ratificando es el querer o el sentar de una posición que necesariamente todo interesado en explotar petróleo debe, es el primer requisito en el que se fija un explotador y explorador de petróleo, que consiste en lo siguiente, realmente en el valor.

Miren, Colombia es un país muy dependiente de los hidrocarburos, no obstante su fortaleza no son los hidrocarburos, o sea, Colombia realmente no puede predicarse ni jactarse de ser un país petrolero, a Colombia no vienen las grandes empresas multinacionales de petróleo a explotar petróleo, eso no es cierto, vienen pequeñas empresas, mediadas empresas, pequeños empresarios a explotar y a explorar, mire, y prueba de eso es que hace muy pocos años se abrió una oferta de pozos para empresas petroleras, cuando estaba el señor Cabrales en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y resulta que el diseño de esa convocatoria se hizo para empresas grandes y no vino nadie, ninguna empresa estuvo interesada en participar de esas jornadas, sencillamente porque es que Colombia ni siquiera tiene el petróleo más liviano, Colombia tiene un petróleo pesado, denso, que demanda más proceso, demanda más costo, más gasto, para eso precisamente las refinerías. Entonces, cuánto nos representa a nosotros en el presupuesto el aporte del petróleo.

Entonces, todo eso para decir lo siguiente, no siendo nosotros una fortaleza, no siendo atractivo a las grandes empresas petroleras, sino a las medianas y pequeñas, tenemos que ponernos también en la camisa de quienes llegan a este país a explorar y explotar hidrocarburo, y lógicamente para ellos es atractivo, ¿qué es lo atractivo? el precio, y con eso no quiero decir que lo estemos regalando, porque de lo contrario hoy no estaríamos hablando de ley de regalías, hoy no estaríamos hablando del acto legislativo, hoy frente a una industria de hidrocarburo, que es realmente quien salva el presupuesto de este país, porque precisamente el presupuesto se sienta sobre la fortaleza que le da el hidrocarburo a nivel de recursos; hoy nos vamos a enfrentar a una pandemia, hoy nos vamos a enfrentar a un desempleo que nunca históricamente se había visto en este país, y nosotros necesitamos darle la cara a ese desempleo, necesitamos darle la cara a una recesión que está en nuestras narices, Colombia no produce más, hoy no produce en petróleo más de los 800 y tantos barriles, todavía, y si lo hizo alguna vez que superó por muy corto tiempo un millón de barriles diarios, fue porque rasparon los residuos de los pozos que estaban cerrados cuando cambiaron el método sistema para extraer la totalidad de los residuos que podía tener un pozo.

Entonces, pongámonos en la camisa, no de nosotros, sino del que está afuera, mirando como clase media la posibilidad de llegar al país a explotar, a explotar, a explotar y a explorar; entonces, ¿qué es lo atractivo? Hombre, lo atractivo es que sea Colombia un país seguro, esa es una de las condiciones que se imponen, para que no sean secuestrados, para que la gente esté tranquila, primero, una mano de obra especializada, miren, a nivel profesional y con el perdón de mucha gente en este país, Colombia estaba trayendo de Venezuela ingenieros, técnicos, porque, con el perdón de muchas universidades, de pocas universidades de nuestro país, realmente la educación petrolera real no se ha perfeccionado, o sea, era mucho más técnica la de Venezuela, inclusive, muchos profesionales están aquí hoy sirviendo a la industria nuestra.

Entonces, todo esto para decir una sola cosa, no seamos rimbombantes en pretender que somos la niña más bonita

de este paseo, nosotros necesitamos, primero, afrontar la crisis de la pandemia, la del desempleo, necesitamos buscar los mecanismos para superar esos 800 mil barriles que apenas producimos. Miren, hay pozos en Arabia Saudí, un solo pozo en Arabia Saudí que produce cinco millones de barriles diarios, nosotros estamos muy lejos de pensar qué representa realmente una potencia, como también es posible, que no siendo, no teniendo mucho petróleo, como en Estados Unidos, Estados Unidos no es el primer país rico en petróleo, son otros, sin embargo, es el que más recursos obtiene, porque es el que más refina, explota y explora.

Entonces, todo para decir lo siguiente, nosotros tenemos que buscar un punto de equilibrio en la visión de lo que no es nuestra fortaleza, pero que aparentemente se plantea como lo más atractivo en materia fiscal y en materia económica de nuestro presupuesto. Tenemos que bajarnos de esa nube y pensar que los que están afuera y que quieren llegar a trabajar en esas industrias también son visionarios, no son, no tienen las manos cortadas y mucho menos el cerebro; lo que no es rentable para alguien no puede ser atractivo, y Colombia tiene que mostrarle la posibilidad a esos exploradores y explotadores, de que puede ser rentable para ellos una actividad petrolera mediana o poca en nuestro país. Entonces, eso para que a veces nos quitemos, nos desengañemos de algunas cuentas alegres que hacemos. Yo no voy hoy a entrar en polémica de si se paga, se paga bien, si no se paga mal, por qué se paga, eso es un debate que hay que hacer, entre otras cosas, hay una propuesta de la senadora Sandra Ortiz, que ya tendremos que resolver en plenaria, pero hoy tenemos que terminar esta jornada, es un solo artículo, que simplemente le exige, que simplemente lo que hace es ratificar y le exige a la Comisión que le diga a esos contratistas, o a esos concesionarios que hoy están aquí en este país, con un contrato, malo, bueno, regular, etc., pero que ya existe, de que les vamos a respetar las reglas del juego con la que le brindamos la posibilidad de ser explorador o explotados de petróleo o de hidrocarburos, que esas reglas como cualquier país demócrata no podemos cambiárselas, pero valdría la pena a largo plazo entrar a resolver, como Comisión, ese debate de los precios que se otorgan a las pequeñas y medianas petroleras, porque aquí, y quitémonos de la cabeza eso de que las grandes petroleras pueden ser, son competitivas en el país, las grandes petroleras no vienen al país, esa es la gran verdad, y ya de eso sobran experiencias.

Y por último les quiero decir, no olvidemos que con hidrocarburo pesado, con menos de 800 barriles u 800 y tanto, este país soporta su desarrollo, y soportará su desempleo y soportará su presupuesto en esos recursos que nos dan los hidrocarburos, por eso yo voy a votar ese artículo; pero también lo que quiero preguntarle, porque esto lo que da es suspicacia, ¿Por qué dejarlo de último?, por qué el Gobierno no lo planteó desde el comienzo si lo iba a avalar, y por qué tardíamente se viene a dar este debate.

-Cierra las intervenciones el honorable Representante José Edilberto Caicedo, ponente coordinador del proyecto, manifestando:

Quiero, y recogiendo las palabras del Senador José Obdulio Gaviria, ratificar que este ha sido un debate muy de altura, con respeto, con respeto por el Congreso, con respeto por el Gobierno, con respeto por las entidades territoriales que son finalmente las dueñas de este ejercicio, entonces lo que hemos logrado hasta aquí es un trabajo serio y que debemos, debe valorarse, porque es nuestra tarea como congresistas, pero además de ello, creo yo que de un gran impacto para el país; mejoramos

el tema de asignaciones locales para los más pobres de Colombia, el Gobierno ha sido generoso en varios temas, hay que reconocérselo, yo estoy muy, muy contento en realidad con la actitud del Gobierno, tengo que decirlo, de hecho mi Partido de la U decidió ser bancada de Gobierno, aunque al Gobierno se le olvide muchas veces, pero ahí estamos respaldando lo más importante que vaya en beneficio de nuestra patria; se fortaleció el impacto regional con las decisiones que tomamos; la inclusión de comunidades étnicas están aquí, incluidas las víctimas del conflicto a través del fortalecimiento del OCAD Paz, la...

-Interviene el señor Presidente:

Excúseme doctor José Edilberto que le interrumpa, pero tenemos que declarar la sesión permanente, antes de que se venzan las cuatro horas.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas de las Comisiones Quintas del Senado y la Cámara de Representantes la declaratoria de sesión permanente y cerrada la discusión la somete a votación de manera separada, siendo aprobada por las Comisiones Quintas del Senado y de la Cámara de Representantes.

-El honorable Representante José Edilberto Caicedo continúa con su intervención:

Decía que hemos logrado muchas cosas, iba en que están incluidas las víctimas y estamos garantizando su atención de acuerdo con el Proceso de Paz, la lucha contra el crimen de la deforestación con ese porcentaje importante que dejamos; el desarrollo tecnológico de nuestro país; la vigilancia en la transparencia para que no se roben los recursos de regalías; la descentralización y la autonomía local, eliminamos más de cien OCAD, es decir, este proyecto es demasiado importante, y mucho me temo que todo eso que está ahí termina siendo no utilizado por quienes no les interesa este proyecto para polarizar con este artículo que, por supuesto, habla de los yacimientos no convencionales.

Yo creo que el reto es el desarrollo sostenible, y lo he dicho, mis compañeros de Cámara ya lo han escuchado, los de Senado tal vez no y por eso lo menciono aquí, yo no soy de los ambientalistas a ultranza y fanáticos que dicen que cuando se corta una flor se estremece una estrella, pero tampoco de los que dicen que hagamos lo que sea, que eso del impacto ambiental, o de los pasivos ambientales, o del calentamiento global, o de la debacle ambiental que está apareciendo en el planeta eso es puro cuento, yo creo que el reto es lo que el Presidente puso en su campaña y en el desarrollo del Gobierno, el reto es, conservar produciendo y producir conservando, para utilizar una palabra.

¿Qué creo yo?, yo creo que nosotros mismos nos hemos dejado llevar en este debate, a que es ideológico, yo creo que este debate no ha sido ideológico, yo creo que este debate ha sido técnico, ha sido técnico y ha sido pertinente, y yo creo que un poco nos encrespan los pelos cuando hablan los Césares, entonces, si la propuesta viene de César Pachón, o de César Ortiz Zorro, venga a ver qué es lo que está trayendo y entonces está en contra del Gobierno, no, yo creo que aquí hay que analizarlo con tranquilidad porque le estamos dando al parágrafo una dimensión mayor de la que se le debería dar; entonces, creo yo que hay que mirarlo desde la perspectiva técnica, doctor Alejandro Corrales, usted creo que es ingeniero agrónomo, ¿Cierto?, yo soy ingeniero forestal, somos ingenieros, y yo he dicho que los técnicos, con respeto de todos, que los técnicos somos buenos políticos...

-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, manifiesta:

Los técnicos somos buenos políticos y los políticos son malos técnicos, discúlpenme la expresión, entonces a esto hay que darle un debate de fondo, miren, yo tengo la siguiente apreciación, el párrafo o el artículo tiene tres objetivos, ojo, tiene tres objetivos: garantizar la estabilidad jurídica de lo que se ha firmado hasta hoy en exploración o explotación, ya me explicará eso el Gobierno, creo yo; los que se van a seguir firmando después de hoy, en esa materia, no sé si será las pruebas pilotos, que de investigación integral o es exploración o es explotación, es decir, no sé, pero lo que el artículo pretende es que lo que se ha hecho hasta hoy se mantenga, con base en el párrafo del artículo 14 de la 1530; lo que se va a seguir haciendo con base en este tema de los pilotos se siga manteniendo; y tercero, lo que va a hacer la eventual producción posterior de dichos bloques; entonces aprovechamos de un artículo para meter todo, y entonces terminamos llevando al debate de mañana, un día de plenaria, un día nos vamos a gastar, se acordarán de mí, hablando de *fracking* y hablando de los yacimientos no convencionales y poniendo en riesgo con el corto tiempo este proyecto.

Qué es, digamos que el párrafo dice, exactamente el párrafo dice, que esto se hace, se dice que, para incentivar la exploración y la explotación, para incentivar la exploración y la explotación, lo dice. Con el fin de incentivar la exploración y la explotación de hidrocarburos de no convencionales, pues ahí es cuando dice que se va a aplicar una regalía del 60%, dice que para esas exploraciones y explotaciones tendrán que pagar, si eso se da, un 60% cuando saquen el petróleo por la ruta de los no convencionales.

Pero la pregunta mía es, ¿Es que nosotros ya estamos en esa etapa?, venga, si es que yo aquí, yo no sé si ustedes se acuerdan que yo fui el último que intervino, en la Ley 1955 antes de votar las bases del plan que el artículo segundo, y que después de siete horas de debate sobre el tema, y que querían que el Gobierno no pudiera hacer ninguna investigación para saber si se podía o no hacer explotación de yacimientos no convencionales en el país, y resulta que eso no se lo podemos prohibir al Gobierno porque el Gobierno tiene que investigar, y para eso tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y tiene que garantizar que no vaya a haber problemas de pérdida de reservas a futuro, y que garantice que esas reservas salven la economía de este país, entonces eso no se podía dejar de hacer, y entonces en el documento del plan, en el artículo segundo dice, el reto del Gobierno, y lo aprobamos, el reto del Gobierno nacional es incrementar las reservas para preservar la autosuficiencia de hidrocarburos a mediano y largo plazo.

En este sentido existen dos grandes oportunidades; primero, proyectos costa afuera; y segundo, yacimientos no convencionales. Dice, sobre lo segundo, es necesario adelantar un diálogo nacional con participación de expertos de alto nivel, realizar investigaciones y exploraciones piloto, con el fin de identificar los principales riesgos asociados con el desarrollo de estos recursos, para así determinar si la regulación, y determinar si la regulación e institucionalidad actuales podrían garantizar su explotación de una manera responsable con el medio ambiente y las comunidades. Eso fue lo que se autorizó.

Entonces, yo tengo unas preguntas acá, y es, bueno, ¿Nosotros ya estamos autorizando, estamos en la etapa de autorización de la explotación de yacimientos? ¿Nosotros ya estamos en la exploración? ¿En qué etapa estamos? ¿Estamos en proyectos pilotos de investigación integral?

¿Estamos en exploración? ¿Entonces cuántos contratos de exploración de yacimientos no convencionales hay? ¿Cuántos proyectos de explotación de yacimientos convencionales hay? ¿Ya arrancaron y no nos contaron? Esa es la gran pregunta que estamos haciendo aquí, no se trata de que no vayamos caminando hacia la posibilidad técnica y científica, si así lo demuestran las investigaciones, que hay que acudir a la explotación de yacimientos no convencionales, pero vamos a hacerlo en orden, y vamos a hacerlo como establecimos nosotros.

Entonces, ¿Esa seguridad jurídica es sobre lo que no hay todavía?, o más aún, esos estudios o esas pruebas piloto de investigación integral lo estamos haciendo con los que se van a quedar con la exploración y la explotación, habría objetividad en evaluar si el país está preparado para el *fracking* o los yacimientos no convencionales, cuando los que están haciendo las pruebas pilotos son los que se quieren quedar con la explotación y la exploración exclusivamente, y entonces tenemos que a ellos, desde ya, con las pruebas piloto garantizarles que tienen que pagar apenas el 60% de lo que van a explotar; esa es la gran pregunta. Entonces, aquí le estamos dando la dimensión de que esto genera una gran inseguridad jurídica y un problema el tenaz, y entonces le damos unas herramientas para que en la plenaria esto se vuelva un día, para que los de la oposición, perdónenme que hable así con todos mis compañeros que están acá desde, que están en la oposición al Gobierno, para eso sacamos una ley de la posición, para visibilizarlos también y darles el respeto, pues van a tener las herramientas, a mi juicio equivocadas, para decir que es que nosotros utilizamos este proyecto para meter el *fracking*, y utilizamos este proyecto a escondidas, por debajo de la mesa, a última hora, cuando evidentemente yo he visto un Gobierno, por lo menos a los ministros, viceministro, el director de Planeación, con unas posiciones muy claras y abiertas y de frente, y entonces vamos a llegar allá a decir que no, que es que esto se hizo a la tapada, y miren esto, a las escondidas nos quieren poner a afirmar el *fracking*.

Entonces, digamos que yo propondría, y se lo dije al ministro, que se retire ese artículo, eso no tiene ninguna incidencia, ahora, si va a tener alguna incidencia, bueno, cuáles son los contratos que ya se firmaron, lo que queremos es tener seguridad jurídica para los que están haciendo las pruebas piloto, o sea, de una vez a ellos les vamos a decir que tienen garantías cuando exploten, de que van a pagar el 60%; segundo y con esto termino, venga, quién dice que nosotros no podemos revisar ese porcentaje honorables representantes y senadores, venga, un momentico, por qué el 60%, espérese, en ese momento seguramente no se había hablado tan fuerte en el 2011, 2012 del tema, pero hoy, hoy hay más claridad y se ha estudiado más, miremos con cuidado ese tema, no estamos aquí creando un caos y un colapso y una ausencia de apoyo al Gobierno y espantando a la industria internacional, porque estamos tomando esto con cuidado y con calma, yo tengo esas apreciaciones y de hecho pues tengo que decirlo, yo hubiera querido que la senadora fuera quien coordinara este momento del debate para que yo pudiera tener una apreciación desde, no desde la coordinación, pero tengo que decirlo, que pues podemos tener apreciaciones sobre que no estamos, lo que dijo, por ejemplo, Juan Fernando Espinal, no estamos en exploración y explotación, bueno, pero si no estamos en explotación, ni exploración cuál es la angustia y cuáles son los contratos sobre los que hay que tener garantías, pues si lo que dice el párrafo del 14, es que para la exploración y explotación, entonces conclusión, qué es lo que vamos a, a qué le vamos a dar seguridad jurídica, si lo que habla el párrafo 14 es a la exploración y a la explotación, no dice que a las pruebas piloto, las pruebas

piloto son un ejercicio interno científico del Gobierno nacional para garantizar que se haga una investigación sobre si podemos hacer en Colombia *fracking* o no lo podemos hacer.

Esa es mi apreciación, y mucho me temo que de meter este artículo, pues vamos a tener un desgaste, vamos a estar sobre el límite enviando este proyecto a plenaria de Senado, y podemos correr el gran riesgo de que el proyecto se caiga, y de antemano, pues salvo que hagamos un acuerdo con el Gobierno, y yo no sé, modifique ese artículo y entonces nos explique qué es lo que realmente tiene que salvar de manera puntual, y si hay una seguridad jurídica para esos tres o cuatro proyectos que se hicieron de piloto, y hay que garantizar una seguridad jurídica, pues presente un artículo de una manera distinta, pero no meta las tres cosas aquí, no meta las tres cosas porque lo que en lógica se tendría que presentar era la primera, que es los que se han firmado hasta hoy, lo que se va a firmar de aquí para adelante revisémoslo, cuál es el problema de que se revise, pero de antemano anticipo mi voto negativo a este artículo, porque considero que no es pertinente en este momento y que no es conveniente inclusive meterlo para la plenaria de Cámara y para la plenaria del Senado.

-Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República da lectura del impedimento presentado por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:



-El señor Presidente manifiesta:

La verdad no considero que haya, o se configure un impedimento ahí, definitivamente no hay una inmediatez, o un beneficio directo y presente.

Entonces, yo invito a que votemos negativo ese impedimento, esa solicitud de impedimento, sírvase llamar a lista, de Senado únicamente.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado deja constancia que la Senadora Maritza Martínez

ha sido retirada a la sala de espera y realiza el llamado a lista, y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel		X
Corrales Escobar Alejandro		X
Galvis Méndez Daira de Jesús		X
García Burgos Nora María		X
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Lobo Chinchilla Didier		X
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Mejía Mejía Carlos Felipe		X
Name Cardozo José David		X
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

Total Votos	11
Votos por el No	10
Votos por el Sí	01

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Diez (10) votos por el No, y un (1) voto por el Sí, ha sido negado el impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez.

-El señor Presidente, manifiesta:

Muchas gracias doctora Delcy, negado el impedimento, le solicitamos a la doctora Maritza que se reintegre a la sesión.

Yo en dos minutos quiero manifestar lo siguiente, yo no voy a votar este artículo, nos hubiese gustado que lo debatamos en otro escenario, temo mucho que se esté omitiendo de pronto una decisión que no consulte la unidad de materia; segundo, yo he sido opositor del *fracking*, y aquí por la vía de regular algunos asuntos de participación en el régimen de regalías y el tratamiento a los contratistas concesionarios, pues, estamos prácticamente que admitiendo que ya hay en Colombia una decisión legal sobre autorización del *fracking*, nosotros no estamos.

Y segundo, la verdad, si eso es aprobado, para más adelante tienen que hacer unas correcciones en el tema técnico legislativo, que en su momento lo hablaremos, entonces yo dejo constancia que voy a votar negativo este artículo nuevo.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas la proposición del artículo nuevo presentada por el senador Alejandro Corrales Escobar y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo		X
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

Total Votos	11
Votos por el Sí	8
Votos por el No	3

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Ocho (8) votos por el Sí, y tres (3) votos por el No, ha sido aprobada la proposición de artículo nuevo presentado por el senador Alejandro Corrales, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal de la proposición de un artículo nuevo presentada por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar y certifica la votación de los siguientes representantes, así:

Representantes	SÍ	NO
Arango Cárdenas Óscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto		X
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro		X
Gaitán Pulido Ángel María		X
Grisales Londoño Luciano		X
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto		X
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora		X
Pisso Mazabuel Crisanto		X

Total Votos	20
Votos por el Sí	12
Votos por el No	8

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica como resultado de la votación:

Doce (12) votos por el Sí, ocho (8) votos por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el senador Alejandro Corrales en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

-El señor Presidente, manifiesta:

Hemos terminado la votación de todo el articulado, artículos de ponencia, de textos de ponencia y los artículos nuevos. Le solicito a la doctora Maritza que se reintegre a la sesión para que nos siga ayudando ya en este remate.

Antes de poner a consideración el título, su transición al siguiente debate, pues yo quiero destacar la labor de la doctora Maritza Martínez, bastante dispendiosa, dedicada, de largas y larguísimas horas de trabajo de muchos días y, por supuesto, al doctor José Edilberto, al doctor Corrales, al doctor Ortiz Zorro y de todos los ponentes y las ponentes de este proyecto, la verdad hicieron un gran trabajo, destacar esa labor del trabajo serio y muy detallado, la verdad, podremos tener coincidencias en unos y no coincidencias en otros, pero el trabajo se hizo y se hizo bien, de manera muy ponderada, se aportaron muchas ideas y propuestas para sacar el mejor resultado posible en un debate tan corto por las circunstancias a

que nos sometieron los retrasos en la radicación del proyecto y también, por supuesto, destacar el papel de los delegados del Gobierno, han estado también con nosotros trabajando de manera permanente, absolviendo las dudas, contestando los interrogantes y aportando sus ideas, podíamos estar o no de acuerdo, pero cumplieron con ese papel.

Vamos a pasar a la consideración del título y el paso al segundo debate, doctor Nicolás, pero por, con todo, por eso, con todo gusto, por un espacio muy corto, porque ya terminó el debate prácticamente.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, expresa:

No, señor Presidente, solo pues para agradecerle, pero en este caso es, yo envié una proposición y se quedó en la bandeja de entrada, no sé doctora Maritza o doctor Caicedo si le llegó, yo se la pase al Secretario por WhatsApp, porque aquí veo que no salió de mi bandeja de entrada, entonces la pregunta es si es posible leerla.

-El señor Presidente, pregunta:

¿De qué artículo, doctor Nicolás?

-Responde el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Es un artículo nuevo, señor Presidente.

-La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Yo no conozco la proposición, a mí no me ha llegado, de pronto el representante Caicedo me ayude.

-Expresa el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

No, a mí tampoco, en realidad me acaba de ser reenviada por el representante Nicolás, y la estoy leyendo en este momento.

-El honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, señala:

Si Presidente, es que no salió de la bandeja de entrada, de salida, perdón.

-El señor Presidente, pregunta:

¿Cuándo lo radicó, doctor Nicolás Albeiro?

-Explica el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No, la enviamos al correo, pero no salió de mi computador, no salió, o sea, no llegó.

-El señor Presidente, manifiesta:

No llegó, no la radicó.

-Expresa el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, la pregunta es, ¿Si es posible que la lea? que sí es posible tramitar.

-El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, responde:

Pues estamos dentro de los términos para hacerlo si lo decidimos, pero no sé si sea indecoroso.

-El honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, plantea:

Bueno, pero entonces permítamela dejar como constancia, señor Presidente, ¿Le parece?

-El señor Presidente, manifiesta:

Le agradezco mucho, porque la verdad volver a retomar, otra vez regresar al articulado, yo pienso que todo el mundo ha colaborado aquí, y han tenido toda la consideración del mundo con nosotros, han hecho el esfuerzo...

Léala rápidamente y se deja como constancia.

-Expone el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 200 del 2020 Senado y 311 de 2020 Cámara, “por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, del cual quedará así: Los proyectos de inversión de conectividad y brecha digital podrán incluir la fase de operación, mantenimiento, funcionamiento, incluir gastos permanentes con el fin de garantizar la permanencia del servicio y el aprovechamiento de la infraestructura.

Yo tengo toda una explicación, es muy larga, con relación a lo que significan esos proyectos, a una cantidad de elefantes blancos que hay, a las dificultades que tienen los alcaldes y gobernadores, sobre todo con los kioscos digitales, pero señor Presidente, en aras al tiempo y contribuir yo la dejo como ponencia, trato de que se reenvíe con la certificación de que es un problema técnico y le agradezco mucho, señor Presidente, al mismo tiempo que le reitero la felicitación, el reconocimiento al doctor Caicedo, a la doctora Maritza, a todo el grupo de ponentes.

-El señor Presidente, dispone:

Muy bien. Entonces, vamos a considerar título y paso al siguiente debate, el segundo debate en plenarias de Senado y plenarias de Cámara; entonces, señora Secretaria, sírvase leer el título.

-Por instrucciones del señor Presidente, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, da lectura al título del proyecto:

Título del proyecto, señor Presidente. “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

-El señor Presidente somete a consideración de los honorables congresistas el título del proyecto y la pregunta ¿Si quieren las Comisiones que el proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República? y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente en la Comisión Quinta del Senado:

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado realiza el llamado a lista y respondieron los senadores presentes, así:

SENADORES	Sí	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Dídier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo		X
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique		X

Total Votos	13
Votos por el Sí	11
Votos por el No	2

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultado de la votación:

Once (11) votos por el Sí, y dos (2) votos por el No, ha sido **aprobado** el título del proyecto y también la

pregunta de si quieren los senadores que el Proyecto de ley pase a segundo debate, en la Comisión Quinta del Senado.

-Por instrucciones del señor Presidente, el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes realiza el llamado a lista para la votación nominal del título del proyecto y su paso a segundo debate y certifica la votación de los siguientes Representantes, así:

REPRESENTANTES	Sí	No
Arango Cárdenas Oscar Camilo	X	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Chica Correa Félix Alejandro	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	X	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto		X
Perdomo Andrade Flora	X	
Pisso Mazabuel Crisanto	X	

Total Votos	20
Votos por el Sí	19
Votos por el No	01

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, informa como resultado de la votación:

Diecinueve (19) votos por el Sí, un (1) voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer que de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

-El señor Presidente, manifiesta:

Entonces se ha terminado el debate y la aprobación del título y el tránsito, es decir, hemos concluido el debate de este proyecto de ley, al reiterarle el agradecimiento nuevamente a los ponentes, doctora Maritza, también al doctor Caicedo y demás, pues tengo que agradecerle también al doctor Luciano Grisales por su papel en la conducción de este debate; a la doctora Nora, por supuesto, Nora García; y a todos y a todas; al Gobierno, al señor Ministro, al señor Viceministro, al señor Director de Planeación Nacional, a todos, han asumido una posición muy amable con la Mesa Directiva, con nosotros, muy ponderada, hemos encontrado en ustedes todo el apoyo y la consideración, mil y mil gracias...

-La señora Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado de la República, señala:

Presidente, por favor, los ponentes para segundo debate.

-El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión Quinta del Senado, expresa:

Ah, excúsenos. Senado, Comisión Quinta de Senado confirma, la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, que los coordinadores y los ponentes serán los mismos del primer debate.

-El honorable Representante Luciano Grisales Londoño, Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, manifiesta:

Doctor Guillermo, son las mismas personas que hicieron el trabajo en este primer debate en las Comisiones.

-Con la venia del señor Presidente, el doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, expone:

No, señor Presidente, pues un agradecimiento muy especial; primero, a usted y al Presidente de la Cámara por haber conducido de una manera ejemplar este debate, esta discusión y esta votación de este proyecto; a la Secretaria la doctora Delcy y al Secretario de Comisión Quinta; agradecimiento especialísimo también a los coordinadores ponentes, tanto a la senadora Maritza, como al representante Caicedo, al resto de ponentes y en general un reconocimiento y un agradecimiento a todos los congresistas, tanto de Quinta de Senado, como de Quinta de Cámara, creo que así es que se deben dar los debates, aquí todo el mundo tuvo la oportunidad de discutir, de debatir, como lo dijimos, el Gobierno nacional, pues, nosotros trabajamos en una ponencia pero finalmente son ustedes los legisladores los que deciden qué va y qué no va, pero creo que se enriqueció el Proyecto de ley como haya llegado, con esta ponencia, y quiero agradecerles porque han sido horas bastante largas, pero muy productivas.

Entonces, un agradecimiento a las dos Comisiones, y en general creo que hubo incluso congresistas de otras Comisiones que participaron en diferentes partes del debate; y a mis compañeros de Gobierno obviamente también, muchas gracias por el acompañamiento.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, quien expresa:

Muy brevemente agradecerle a usted, muy bien por su liderazgo y su compromiso y su sentido democrático en este debate que estuvo a la altura y con gran profundidad, a mi presidente Luciano Grisales de la Comisión Quinta de Cámara, a la senadora Maritza merece todo nuestro aplauso, gracias por su liderazgo, por su paciencia, por su tranquilidad con la que lideró el debate y la coordinación pues desde la Comisión Quinta de Senado; al doctor Corrales, no lo conocía, lo felicito por su liderazgo también y su trabajo; y a los demás ponentes de Senado; igualmente a mis compañeros, quiero agradecerle al representante César Ortiz Zorro, al representante Nicolás Echeverri también por todos sus aportes, y a todos los ponentes que fueron realmente muy, muy enriquecedores con sus comentarios y con sus aportes.

A los demás congresistas, muchas gracias, porque sin ustedes esto no se había llevado a cabo; a usted ministro Diego Mesa también por su atención permanente, por darle el puesto que se merece el Congreso, por estar atento todo el tiempo y sacrificar este puente para concentrarse en que saquemos adelante este proyecto; también al director de Planeación, grata sorpresa para mí, pues, ya teniéndolo cerca con su liderazgo también; al viceministro de Hacienda; al doctor Insuasti, que allá en silencio realmente fue quien ayudó a desenredar también todas las proposiciones y todo este trámite que no más aquí fue engorroso, cómo irá a ser en las plenarios de Cámara y Senado.

A todos de verdad, mil y mil gracias, y comprometidos con que esto lo saquemos para adelante, quiero hacerles una invitación a todos los ponentes de Cámara, para que en el caso nuestro articulemos un trabajo conjunto y que

mostremos en la plenaria de la Cámara todo nuestro bagaje y nuestra organización para que este proyecto no se nos vaya a colgar, sobre todo por los pocos tiempos que tenemos, de verdad, mil y mil gracias por este apoyo para sacar adelante este proyecto.

-Con la venia del señor Presidente, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, manifiesta:

Yo solo quiero darles las gracias por este arduo trabajo, yo creo que el liderazgo que tuvieron usted, el doctor Luciano, los coordinadores ponentes, la senadora Maritza y el doctor José Edilberto, nos ayudaron a, como lo dice el ministro, a mejorar el proyecto, creo que todos trabajamos mucho, creo que hicimos un esfuerzo muy grande, y si hay cosas que se puedan mejorar estamos todos aquí en la disposición de seguir trabajando, trabajando con ustedes y agradeciéndoles pues todo el apoyo, porque este es un proyecto que realmente nos va a ayudar en la reactivación, como ustedes lo convirtieron, el próximo año vamos a tener unos recursos importantes para reactivación y vamos a tener un esquema para que todo el sector extractivo tenga las posibilidades de desarrollarse de la mejor forma.

-Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias Presidente. Tres cosas puntuales y corticas; la primera, ni más faltaba no... (Fallas de conexión) ...a una dama y la doctora Daira me preguntó por qué el momento, y no hubo el espacio porque ya estábamos terminando, doctora Daira, básicamente nos dimos cuenta con el equipo que ni en el proyecto presentado por el Gobierno, ni en la ponencia que tan juiciosamente hicimos todos, habíamos caído en cuenta de que derogando la Ley 1530 había quedado un vacío jurídico y que había que solucionarlo, a las 4 o 5 de la tarde, más o menos, el viernes se radicó ese artículo, y me disculpa mi senadora que no le haya podido contestar en medio de la parte final.

El segundo punto, pedirles un favor a todos, la tarea, y es que, todos en nuestros partidos debemos socializar lo que acá se hizo, contar todo lo que se trabajó y tratar de allanar las dudas que se puedan tener para evitar que la plenaria se nos vuelva una Torre de Babel y que podamos sacar felizmente y rápidamente este proyecto adelante, porque si acá lo hicimos y si estábamos de acuerdo en que había que hacerlo y que se hizo bien, pues ni más faltaba que no lo vayamos a lograr en la plenaria de Cámara y de Senado, pero entonces sí pongámonos la tarea para que lo socialicemos.

Y tercero, agradecer a todos los congresistas que participaron, al equipo técnico, a la coordinadora ponente la doctora Maritza y al doctor Caicedo y a todos los ponentes que nos acompañaron, y al equipo de Gobierno que estuvo muy atento y que nos tuvo paciencia para acompañarnos durante todo este trámite.

-A su turno, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta:

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido que intervino el coordinador ponente de Cámara, el doctor Caicedo, quiero agradecerles a todos, un trabajo realmente complejo, era todo un reto, fue un gran desafío, estamos hablando de un proyecto de 212 artículos, que se asimila a cualquier plan de desarrollo, a las... en su extensión y también en su contenido, en la importancia de su contenido; 80 artículos tuvieron proposiciones, más de 250 proposiciones en torno a esto; entonces, les agradezco, un equipo increíble, me siento muy orgullosa

de las Comisiones Quintas de Cámara y Senado, que trabajo; sale un proyecto muy técnico, pero mucho más humano que el que fue presentado por el Gobierno, y esto es gracias a todos esos aportes, le agradezco a todos los secretarios, al doctor José Insuasti, que ha sido un gran articulador de la información y a todos en general, que perdonen lo malo porque en todo caso a veces uno se descoordina en medio de tanto agite, pero de verdad.

Quiero también finalmente decirles que ya hicimos en ese lapso que me marginé, un trabajo con la Secretaria de Senado, quedaron totalmente relacionadas todas las proposiciones, las que fueron retiradas con constancia, aprobadas, es decir, que estamos listas a emprender esta nueva tarea, le agradezco la confianza al Presidente de la Comisión Quinta y de la Comisión Quinta de Cámara y Senado, ya estamos listas a empezar a trabajar desde hoy esta ponencia para sacarla adelante en la plenaria.

-Interviene el honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

En nombre de la banca de Cámara del Centro Democrático y como vocero del partido, yo quiero agradecerle a usted Presidente, y toda la Mesa Directiva, también a la Mesa Directiva, nuestro Presidente Luciano, por este trabajo tan conciliador, tan organizado, tan propositivo, en pro de todo lo que esperan hoy los colombianos; pero también Presidente voy a hacer un reconocimiento muy especial al Gobierno nacional, yo creo que acá hay que reconocer el talante, la capacidad, la disciplina, la permanencia del ministro Diego Mesa, que estubo todas las horas de debate acá sentado, que cada vez que se llamó allá estubo pendiente para dar respuesta, igual que lo hizo nuestro viceministro Juan Londoño, y las cosas buenas hay que decírselas también al Gobierno, porque a ratos solamente lo atacan y estas son las cosas que hay que reconocerles; al doctor Luis Alberto Rodríguez también, a nuestro director, a José, nuestro director de regalías, a Nidia, a Alejandra, es el equipo también que permite que esto pueda avanzar; y a todos los congresistas desde luego que es un honor trabajar en este proceso tan propositivo.

Y quiero dar un mensaje, señor Presidente, este Congreso y en esta línea de estas Comisiones Conjuntas, debe demostrarles este camino constructivo a los colombianos, un camino propositivo, y no simplemente proponer a acabar con todo como un deporte ideológico, señor Presidente, es simplemente un mensaje a manera de reflexión, un abrazo para todos desde Santander, muchas gracias, señor Presidente.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido, expresa:

Y la verdad de manera muy breve, señor Presidente, yo quiero expresarle todo nuestro reconocimiento a los coordinadores ponentes, y obviamente a los presidentes de las dos Comisiones, en cabeza suya el Senado y de Luciano Grisales, desde ahí se coordina un trabajo armónico, importante, claro, incluyente, donde se participe y se haga el debate con altura, con respeto, y me parece que esto es ejemplarizante para que llevemos este buen mensaje también a las plenarias de Senado y Cámara, y conociendo la cantidad de proposiciones que se discutieron, las que se aprobaron y un proyecto que interpretó al máximo lo que están pensando alcaldes y gobernadores de Colombia, que esa es nuestra responsabilidad, interpretarlos a ellos en este tipo de decisiones; y seguramente no va a salir perfecto, pero sí recoge fundamentalmente muchas de las tantas angustias que tenían los gobernadores y los alcaldes de Colombia, y esperamos que en las plenarias de Cámara y Senado,

ojalá se perfeccione, se avance más, con la disposición del Gobierno, con la voluntad del Gobierno, por eso esa proposición que ha dejado nuestro compañero Edwin Ballesteros es muy importante, esa mesa de trabajo con el Gobierno, para que en las plenarias se pueda avanzar y tomar decisiones.

Entonces, yo tengo que reconocerle y agradecerle también al Gobierno, porque si bien es cierto no todo sale perfecto, cuando aunamos voluntades en torno a los propósitos colectivos, se puede dar ejemplo, como lo vimos hoy y como se vio todos estos días, y sobre todo con el trabajo extenuante de la senadora Maritza, que hay que reconocerlo, su capacidad de trabajo y de interpretación, al igual que nuestro compañero Edilberto Caicedo; y a usted Presidente, un gran demócrata, eso es ser un buen liberal, muchas gracias, igual que a Luciano Grisales de la Quinta, muy amables y un abrazo a todos.

-A su turno, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Yo quiero de verdad felicitar a la senadora Maritza y al senador, al representante Caicedo, y por supuesto a los miembros del Gobierno, al ministro Diego Mesa, al viceministro Juan y a Luis Alberto Rodríguez quienes estuvieron aquí siempre como con toda la disposición de aclararnos las dudas que se vinieron presentando.

Presidente, a usted, déjeme reconocerle, usted es una persona, lo dije ahora rato, muy demócrata y una persona que dio las garantías para que se pudiese perfeccionar y mejorar este proyecto. Un proyecto que tenía un sin número de preocupaciones para nosotros, pero se nos dio la oportunidad de mejorarlo en lo posible, yo lo dije al comienzo del debate de esta Comisión, lo peor que haríamos nosotros era, aparte de que sentamos un precedente y llamamos al Gobierno, porque lo hicimos públicamente, que el Gobierno falló en la presentación de este proyecto y nos debió de haber dado más tiempo, pero hoy tengo que resaltar el compromiso que nosotros asumimos, viernes, sábado, domingo, lunes festivo, y aquí estamos, y también lo estuvo el Gobierno, hubo con quien interactuar, porque si el Gobierno desaparece, créame que hoy no hubiese sido, hubiese pasado a plenaria.

Entonces, hay que decirle eso al país, que no sólo el Congreso es como se dice, que no hace nada, nosotros cuando tenemos que trabajar, aquí lo hemos demostrado, esta Comisión Quinta es una Comisión que asume con responsabilidad sus actuaciones, que asume con responsabilidad lo que se vive en las regiones, y fue por ello que preferimos darnos la pela para mejorar este proyecto y pasarlo a plenaria de la mejor manera.

Entonces, Presidente, agradecerle a todos los compañeros del Senado la República, a los representantes de la Cámara de la Comisión Quinta, primera sesión conjunta que hacemos frente a un tema tan importante como lo es este proyecto del Sistema General de Regalías, que hoy le entregamos a la plenaria mejorado en un altísimo porcentaje, y bueno, recojo las palabras del senador Corrales, aquí que nosotros, la senadora Daira y yo hablaremos con nuestra bancada de Cambio Radical, tenemos que explicarles las bondades de este proyecto, el trabajo juicioso que se hizo, y esta es la tarea de cada uno de nosotros para lograr que finalmente en plenaria tenga las menores dificultades y poder nosotros sentir la satisfacción, mire, yo fui alcalde y fui Concejal en el año 2010, cuando comenzó lo del Acto Legislativo 05 del 2011 que se aprobó, y en esa oportunidad invitamos al exsenador Félix Valera del departamento del Cesar, al senador Robledo, a muchos senadores, yo agité las

banderas en defensa y en contra del Gobierno Santos a ese raponazo que nos pegó a las regalías de los municipios productores, yo agité la bandera, pero también muchos de los que hoy critican este Gobierno defendieron y se prestaron para que nos hicieran ese raponazo, muchos de los que hoy critican frente al tema de los hidrocarburos, frente al tema de la minería, se prestaron para ese raponazo, yo hoy siento esa satisfacción de que cuando eso apenas era Concejal y que Dios me permitió después ser alcalde y llevarme el palo de trabajar con menos recursos, pero hoy como Senador me permite la vida y me permiten ustedes y me permite este Gobierno del presidente Iván Duque, poder devolverle una parte, que no es lo que uno quisiera, pero me permite devolverle una parte importante a mi territorio, a mi departamento, a mi municipio, la Jagua de Ibirico Becerril.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias doctor Diego Mesa por usted haber sacado esta iniciativa adelante, junto con el viceministro de Hacienda y Luis Alberto Rodríguez, que también es paisano del departamento del César.

-El señor Presidente le otorga el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes nuevamente. Primero que todo quiero felicitar a la Mesa Directiva del Senado y de la Cámara y a todos los colegas por este importante debate, fueron 33 horas de debate y aprobación sin duda de un proyecto de ley que es supremamente importante para todos los colombianos.

Agradecerle al Gobierno nacional porque el presidente Iván Duque le está cumpliendo a todos los colombianos, y resaltar la labor de nuestro ministro Diego Mesa, del viceministro de Hacienda, del Ministro de Planeación y de todo el equipo de estas carteras que realmente su trabajo es supremamente importante, en el debate político y en el debate legislativo, el respeto y escuchar realmente las diferentes posiciones de los colegas es supremamente importante para construir un buen ejercicio legislativo, y yo creo que así fue, se construyó una excelente labor, articulado con el Gobierno, con el Congreso de la República, pero también con la participación muy activa de los gobernadores y los alcaldes, y yo creo que eso lo tenemos que resaltar el día de hoy.

Y queda simplemente una tarea muy importante, en cabeza de la doctora Martínez, de la Senadora Maritza y de nuestro coordinador de cámara, el doctor Caicedo, que muchas de las constancias que dejamos en estos días sean analizadas con el Gobierno nacional y se mire y se verifique la pertinencia de que queden en la segunda ponencia para pasar a Cámara y a Senado, créanme que las propuestas son propuestas aterrizada, ajustadas y que realmente reflejan necesidades de muchas regiones del país.

No queda más que felicitarlos a todos por el trabajo, por la dedicación, y este Congreso le demuestra una vez más a Colombia que estamos comprometidos por nuestra patria y que los congresistas y el Congreso de Colombia sí trabaja.

-Interviene la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Quisiera agradecer la verdad al Gobierno, agradecer a los ponentes, a usted señor Presidente, porque se dieron las garantías, nos permitieron discutir proposiciones para sacar adelante un proyecto en favor de los departamentos y municipios, agradecimiento especial al Gobierno, felicitaciones a los ponentes de mi partido, ese excelente

trabajo de la senadora Maritza Martínez, y por supuesto de José Caicedo (pajarito).

-A su turno, el honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, expresa:

Presidente, muchas gracias. Bueno, no quería dejar que se acabara la sesión sin felicitarlo a usted Presidente y a la doctora Maritza Martínez, la doctora Maritza Martínez concentrada permanentemente, un trabajo impecable, meticuloso, organizado, de verdad que como dicen acá en la costa, me le quito el sombrero, porque un debate como este tan complejo y tan bien manejado por ella, no lo hace cualquier Congresista; por supuesto a usted, un excelente liderazgo, conciliador, ponderado, creo que tenemos en el Senado de la República un excelente Presidente de la Comisión Quinta, el debate gracias a ustedes dos y, por supuesto, a todos los compañeros, se llevó de la mejor manera; por supuesto a nuestro compañero Luciano, al pájaro, al Presidente, al Secretario de la Cámara y a la Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, yo creo que este debate pues ha sido récord, es un proyecto muy sensible para el país, pero en dos días y medio lo sacamos adelante y estamos sacando un producto que se le va a presentar a las plenarias bien hechecito, bien elaborado.

Nuevamente señora doctora, senadora Maritza y doctor Guillermo García Realpe, me les quito el sombrero por la manera como manejaron el debate.

-Con la venia del señor Presidente, el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, manifiesta:

Presidente, antes de hacer los reconocimientos, yo quiero decir que las diferencias nos enriquecen y que Colombia nos une, allá afuera en los barrios, en las veredas, en la calle, en las comunas, en la ciudad, el pueblo nos pide mejor educación, mejor salud, el campesino nos pide apoyo al sector agropecuario, y creo que las leyes tienen que ir en ese sentido, y yo por eso quiero felicitarlos a todos, a todos, tanto al Gobierno, como a los partidos de Gobierno y a los partidos de oposición, por todo el aporte, por la sinceridad además, porque que uno diga las cosas con sinceridad no quiere decir que uno sea un irrespetuoso, o que sea enemigo, y gracias a esa disciplina de cada uno de ustedes pues sí tenemos un proyecto que se acomoda más a los intereses de las regiones, gracias a esa disciplina, y en eso yo tengo que, quien se le quita el sombrero doctor Franklin que soy yo el que lo tengo, es a la senadora Maritza, a mi querido doctor José Caicedo, que lo vi trasnochando, preocupado, con una disciplina absoluta, a nuestros presidentes, todo nuestro agradecimiento por la imparcialidad y por la democracia; a nuestros secretarios que son los que están detrás de cada uno de nuestros presidentes haciendo el ejercicio, e incluso a nuestros equipos de trabajo; y al Gobierno decirle que también gracias por permitirnos dar la discusión, por estar atentos, señor Ministro, todo nuestro respeto hacia usted doctor Diego Mesa, doctor Juan Alberto, doctor Insuasti que ha estado muy pendiente, todo nuestro respeto.

Yo quiero dejar eso muy claro, que no comparta algunas cosas no quiere decir que sea enemigo, no quiere decir que falte al respeto, al contrario, yo pienso que estos temas son tan importantes que merecen la rigurosidad, el estudio, la disciplina, porque las leyes son para los colombianos, no es al acomodo de unos pocos, ni los intereses de unos pocos, las leyes tienen que ser acomodadas a los intereses de todos los colombianos, y por eso yo quiero también felicitar a la Comisión Quinta por las audiencias públicas, esas audiencias públicas nos dieron unas luces grandísimas, eso es lo que hay que hacer, escuchar a las regiones, porque son ellos los

que viven las necesidades, y gracias a esas audiencias públicas es que hoy estamos aprobando un proyecto más acorde a las necesidades de nuestros pueblos.

-El señor Presidente, expresa:

Gracias a usted, destaco que el doctor Chica a través del chat felicita a los coordinadores, a la coordinadora, a los ponentes, al Gobierno, a los secretarios y a las secretarías de la Comisión, felicita a todo el equipo, muchas gracias doctor Chica.

Siendo las dos y cincuenta y seis (2:56 p.m.) el señor Presidente da por terminada la sesión.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

LUICIANO GRISALES LONDOÑO
Vicepresidente


DELICY HOYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta Senado

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario Comisión Quinta Cámara